

8° EDICIÓN

Finanzas **Públicas**

○ ÍNDICE DE INFORMACIÓN ○

PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

AGENDA



OPACIDAD PRESUPUESTAL

En 2009, el **IMCO** buscó información sobre las finanzas públicas municipales para realizar distintos análisis, sin embargo:

- No existía información y la que había se encontraba **dispersa**, era **heterogénea** o estaba **incompleta**.
- Desconocíamos **cuánto**, **en qué** y **para qué** los gobiernos municipales gastaban los recursos públicos.



Por eso...

En 2009 iniciamos el IIPM:
un esfuerzo para medir y
mejorar la transparencia
presupuestal de los municipios

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016



Mide la calidad de la información presupuestal de los municipios del país.



Tiene como propósito **eliminar** condiciones de opacidad.



Verifica el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.



Fomenta una serie de buenas prácticas contables.

¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM 2016?

SITIOS WEB CONSULTADOS



*46 de los 453 municipios evaluados no tienen portal de internet.

¿QUÉ IMPLICÓ REALIZAR EL IIPM 2016?

DOCUMENTOS EVALUADOS



382

Leyes de Ingresos



277

Presupuestos de Egresos



152

Presupuestos Ciudadanos



¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

- Involucran al **Presidente municipal, Cabildo**, entidades públicas y sector privado.
- Son la **norma** más importante de las finanzas públicas.
- Determinan los **montos y destino de cada peso** del que disponen los gobiernos municipales.
- Establecen **cómo los gobiernos le devuelven el dinero de los impuestos a la sociedad**.

¿POR QUÉ EVALUAR LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS?

- Permiten dimensionar las **prioridades de los gobiernos municipales**.
- Son fundamentales para una **mejor rendición de cuentas**.
- Permiten conocer **cómo se utiliza** el dinero público, **quién lo gasta** y **con qué objetivos**.

Entre **2004 y 2014*** el gasto
de los gobiernos
municipales creció
66.8%**

* Último año con información disponible.

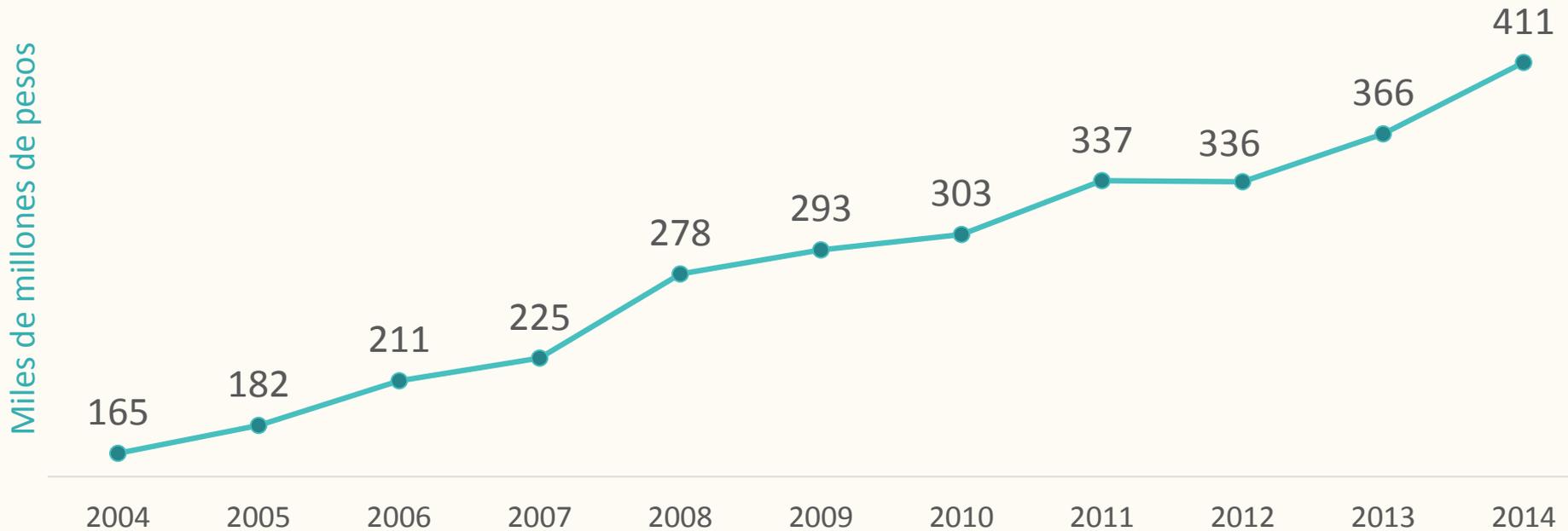
** En términos reales.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

DIEZ AÑOS PARA GASTAR MÁS

CRECIMIENTO DEL GASTO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES (MILES DE MILLONES DE PESOS)

Tasa de crecimiento real acumulada (2004-2014) de **66.8%**.
En el mismo periodo el gasto estatal creció 82.2%



Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

¿CUÁNTO GASTAN LOS GOBIERNOS MUNICIPALES?

En 2014, los municipios y delegaciones* ejercieron:

\$411,225,361,898

411 mil 225 millones 361 mil 898 pesos

*Solamente reportan información 2,070 de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

GASTO MUNICIPAL PROMEDIO

POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 2014 (MILLONES DE PESOS)

Promedio nacional de gasto por municipio* en 2014: **199 mdp**

Estados con **más** gasto promedio por municipio



Estados con **menos** gasto promedio por municipio



*Solamente reportan información 2,070 de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

¿PARA QUE SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO?

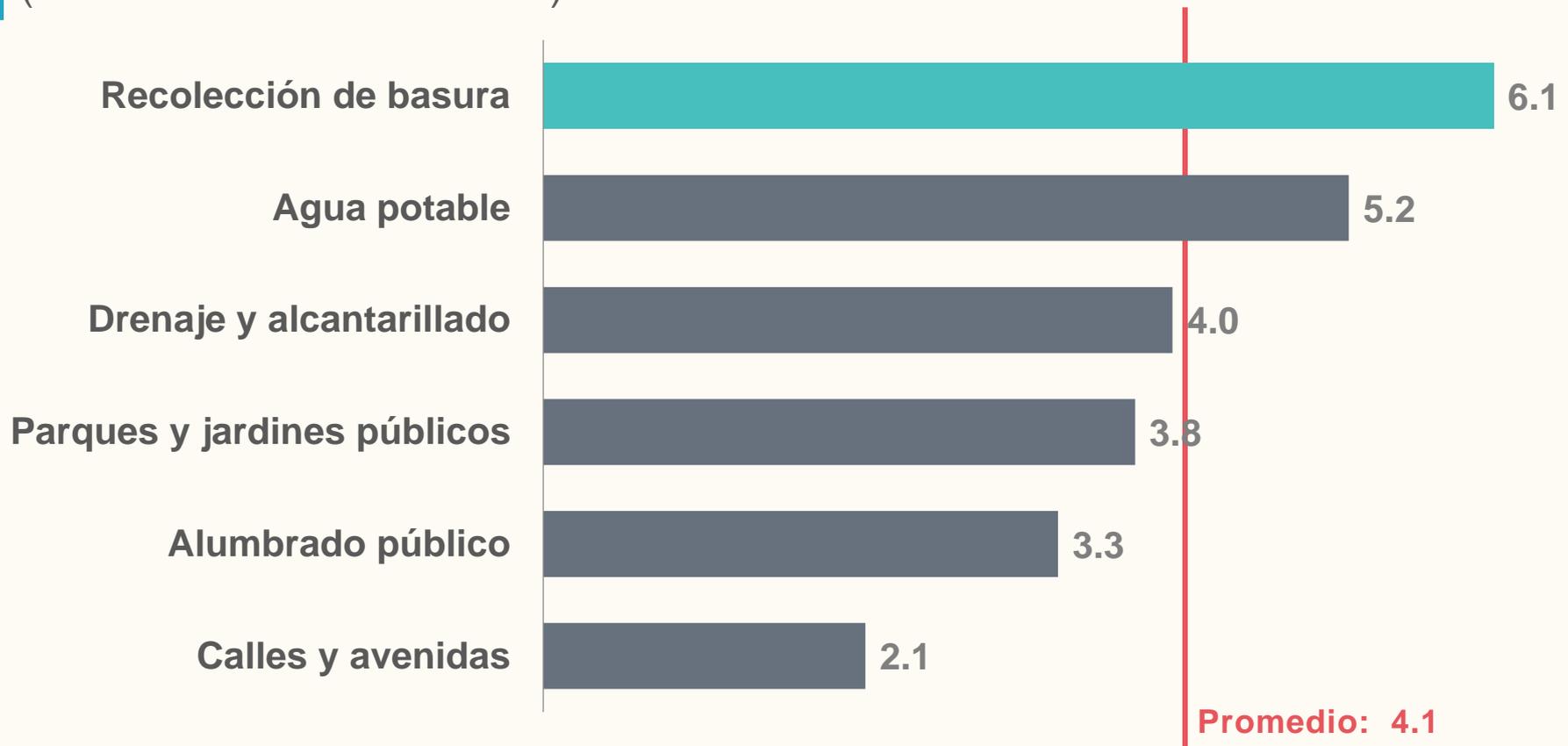
PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS



Sin embargo, a pesar del crecimiento de su gasto, los bienes y servicios que proveen son deficientes

INSATISFACCIÓN CIUDADANA CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES

(PUNTAJE DE 0 A 10)

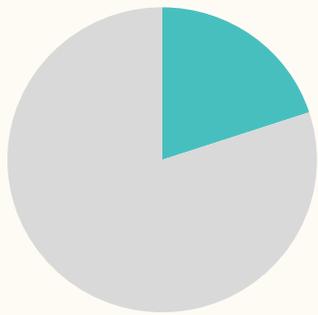


Fuente: IMCO con datos del INEGI. Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental 2015.

CONTEXTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

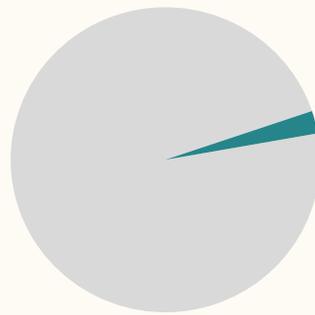
¿CÓMO SE COMPONEN LOS INGRESOS MUNICIPALES?

En promedio, en 2014 casi **72%** de los recursos municipales provino de los estados o la Federación.



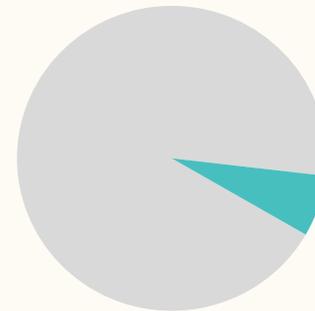
19.7%

INGRESOS PROPIOS



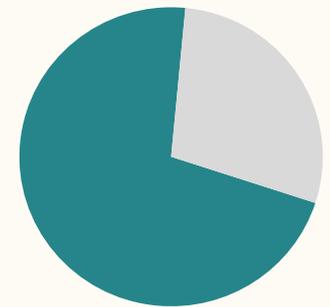
2.4%

DISPONIBILIDAD INICIAL



6.5%

INGRESOS EXTRAORDINARIOS (DEUDA)



71.5%

INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES



MUNICIPALES

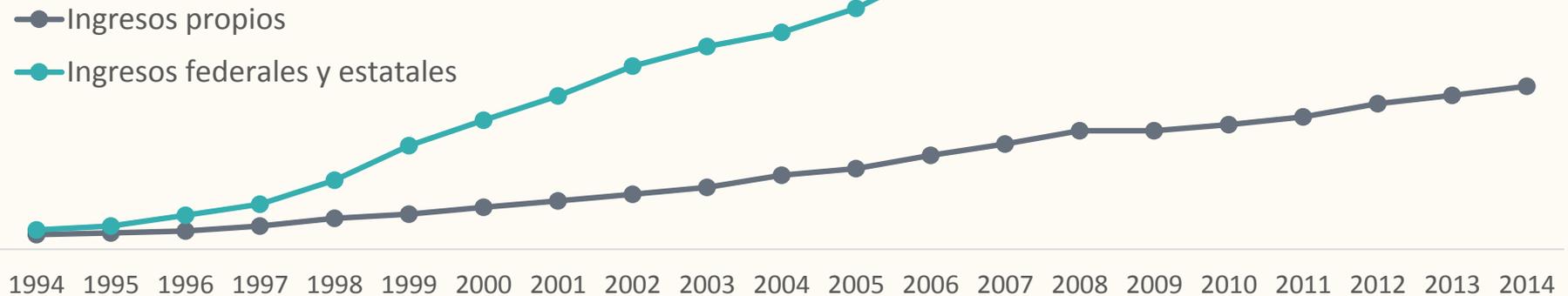
*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

CRECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

Entre 1994 y 2014, los ingresos municipales* crecieron **256.4%** en términos reales:

- ✓ **32.7%** corresponde a ingresos propios
- ✓ **205.6%** se debe a transferencias federales y estatales**



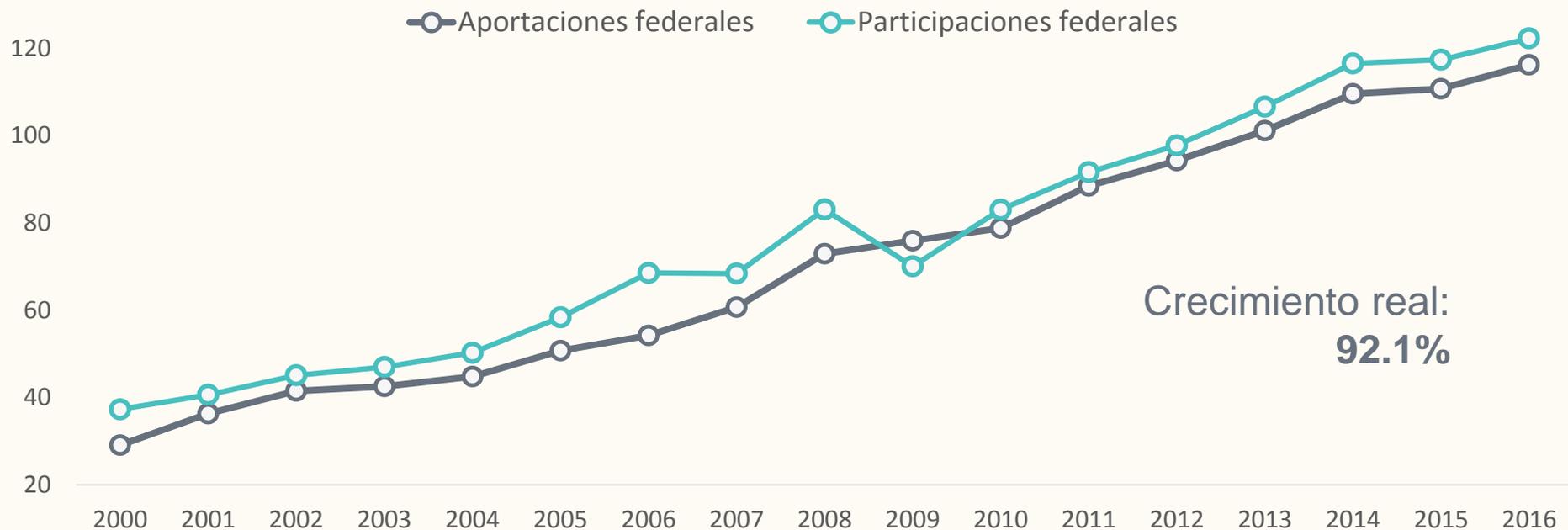
*No incluye a las delegaciones de la Ciudad de México.

**El 18.1% restante corresponde a ingresos extraordinarios y a disponibilidades iniciales.

Fuente: IMCO con datos de INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES*

2000-2016 (MILES DE MILLONES DE PESOS)



***Aportaciones:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal.

Participaciones: Únicamente considera el 20% del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Fuente: IMCO con datos de SHCP. Estadísticas oportunas de finanzas públicas; Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016.

APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS EN 2016

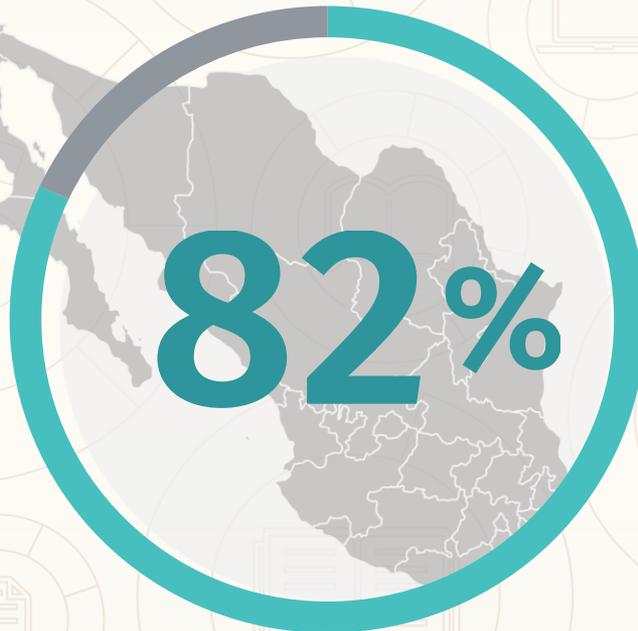
\$238,445.3
millones de
pesos



el presupuesto
total de
2,004
municipios
(238.2 mmdp)

Fuente: IMCO con datos del PEF 2016; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

LA FEDERACIÓN FINANCIA AL



DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS

Ante la caída de los precios y la producción de petróleo, los municipios enfrentan un escenario de menores transferencias federales

RECORTES PRESUPUESTALES

EN EL PEF 2017 SE REDUCEN LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES EN ALGUNOS FONDOS QUE SE DESTINAN A LOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN AL PEF 2016

Fondo metropolitano

7.2

Fondo regional

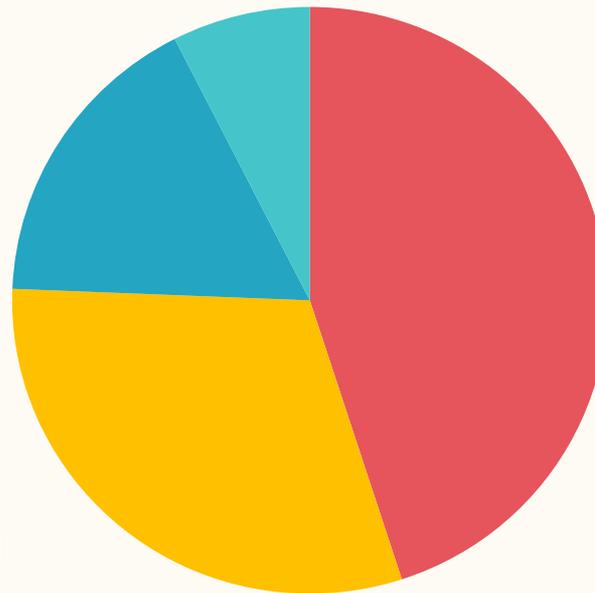
4.9

Proyectos de desarrollo regional

2.7

Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura municipal

1.2



15.9 mmdp

Equivalente a 1/3 parte del saldo de la deuda municipal

Fuente: IMCO con datos del PEF 2016; PEF 2017; SHCP. Obligaciones de entidades federativas y municipios.

ALTERNATIVAS DE LOS MUNICIPIOS

Ante los recortes presupuestales, los municipios tienen **tres alternativas**:

1 ENDEUDARSE MÁS

2 GASTAR MEJOR

3 MEJORAR LA RECAUDACIÓN

OPCIÓN 1

ENDEUDARSE MÁS

SALDO DE LA DEUDA MUNICIPAL*

AL 30 DE JUNIO DE 2016

\$47,243.7
millones de pesos

el presupuesto total
de 3 estados
(Col, Mor y Tlax.) en 2016
(48.1 mmdp)

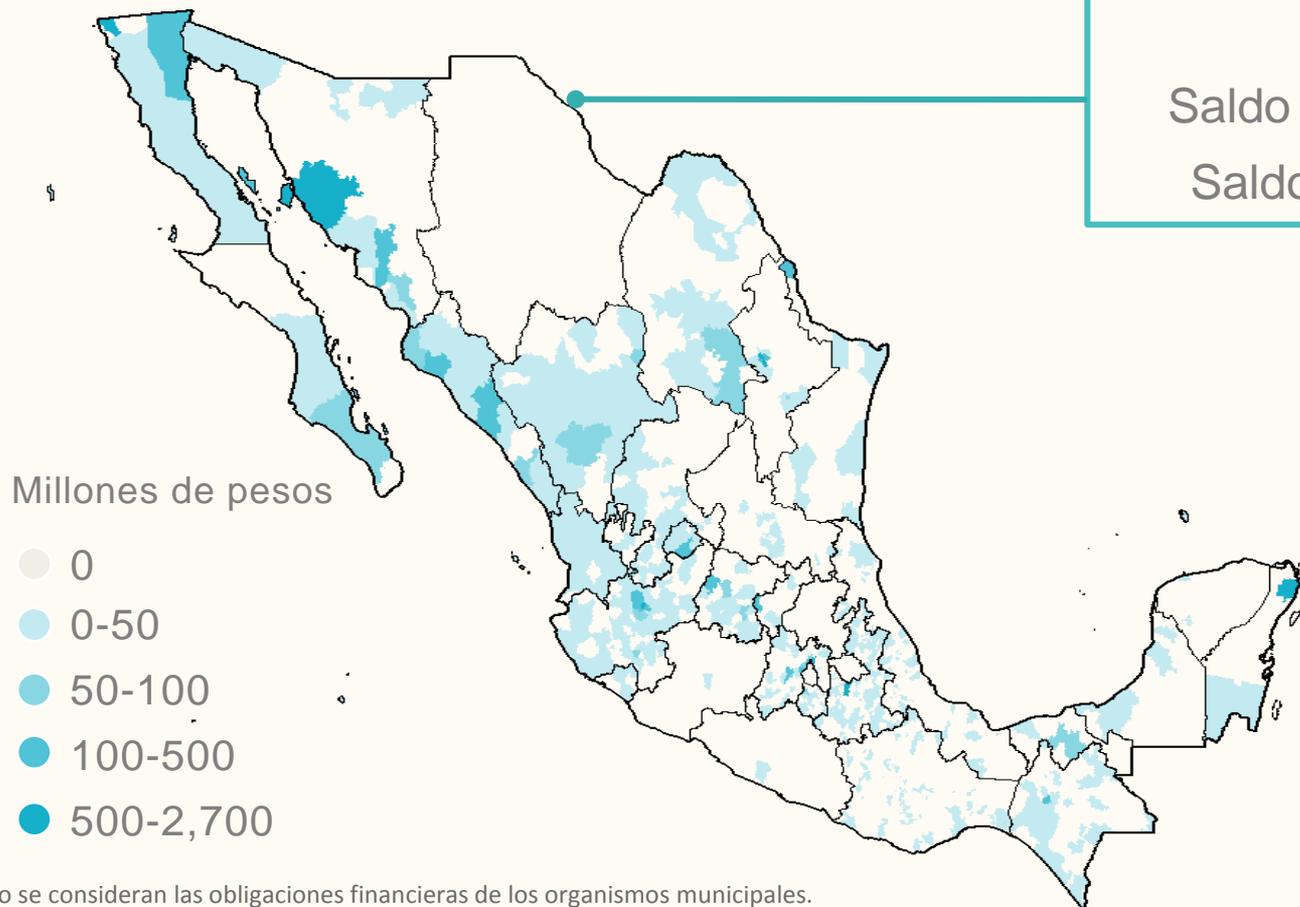


*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: SHCP. Obligaciones de entidades federativas y municipios; Presupuestos de egresos estatales 2016.

DEUDA MUNICIPAL*

HACE UNA DÉCADA (30 DE JUNIO DE 2006)



583 municipios
 Saldo total: **13,505.1** mdp
 Saldo promedio: **23.1** mdp

Millones de pesos

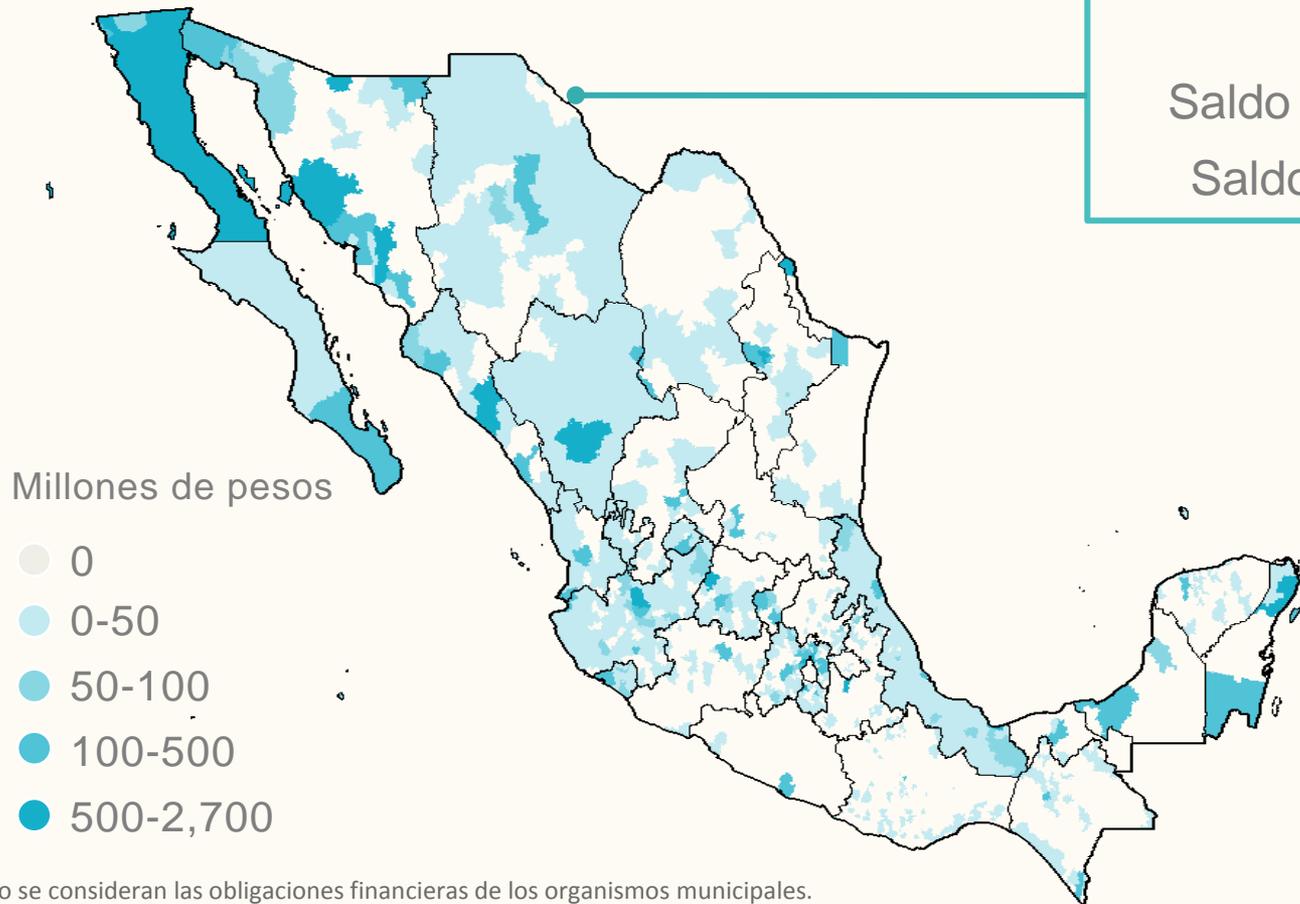
- 0
- 0-50
- 50-100
- 100-500
- 500-2,700

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: Elaboración IMCO con datos de la SHCP. Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

DEUDA MUNICIPAL*

ACTUALMENTE (30 DE JUNIO DE 2016)



835 municipios
 Saldo total: **47,243.7** mdp
 Saldo promedio: **56.6** mdp

Tasa de crecimiento
 real (2008-2016):
100.2%

*No se consideran las obligaciones financieras de los organismos municipales.

Fuente: Elaboración IMCO con datos de la SHCP. Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

VIGENTE DESDE 27/04/16

Impone controles al endeudamiento de los estados y municipios:

- En ningún caso se podrá destinar deuda para cubrir gasto corriente.
- Para garantizar las mejores condiciones en la contratación de deuda pública se deberán realizar licitaciones.



OPCIÓN 2

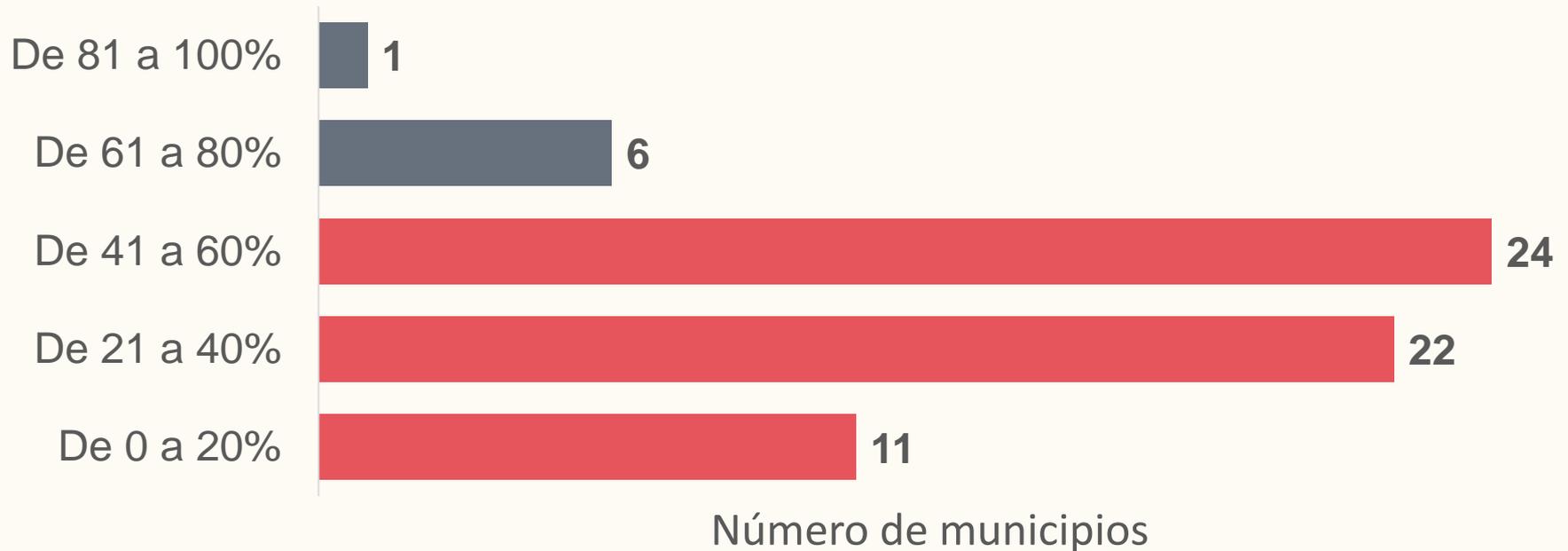
GASTAR MEJOR

Los municipios no han consolidado un presupuesto enfocado en resultados que mejore la eficiencia de su gasto

GASTAR MEJOR

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

En 2016 el promedio de avance en la implementación del PbR para **eleva**r la calidad del gasto público en 64 municipios del país es de 42%. **El grado de avance es reprobatorio en 57 de 64 municipios.**

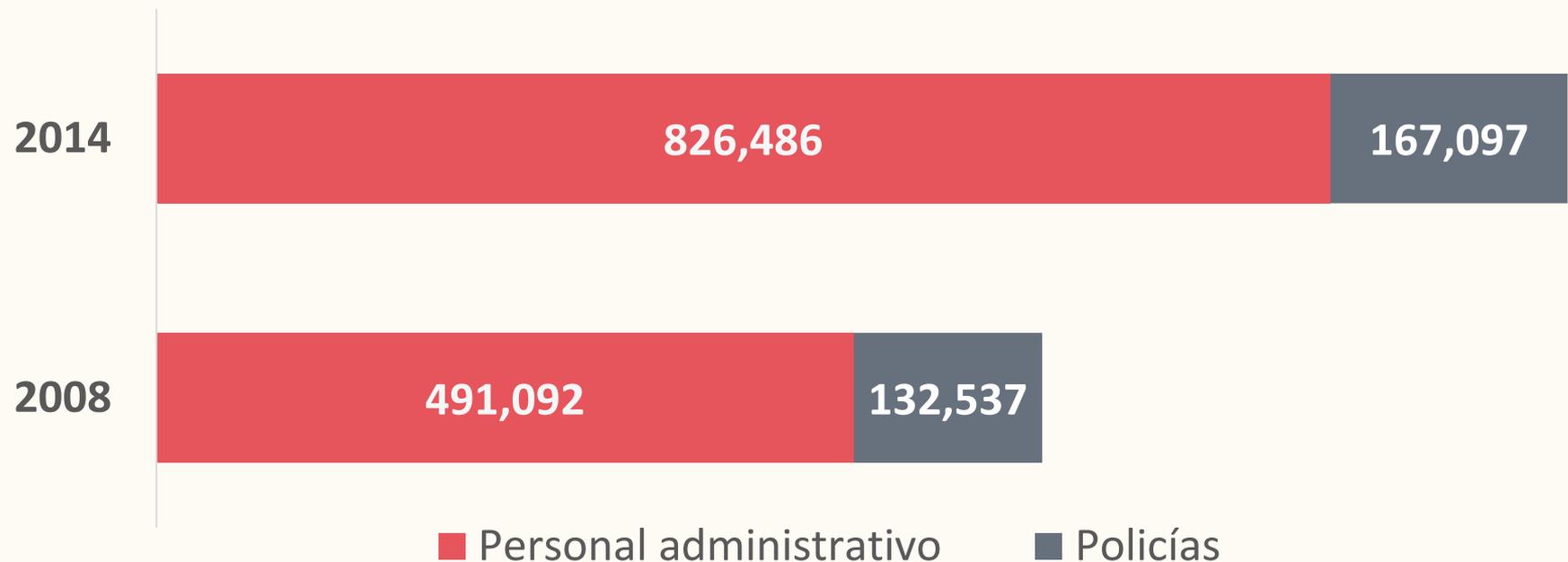


Fuente: IMCO con datos de SHCP. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED de los municipios 2016.

GASTO BUROCRÁTICO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES (2008-2014)

En seis años el número de funcionarios municipales creció **59%** (personal administrativo: 68% / policías: 26%)

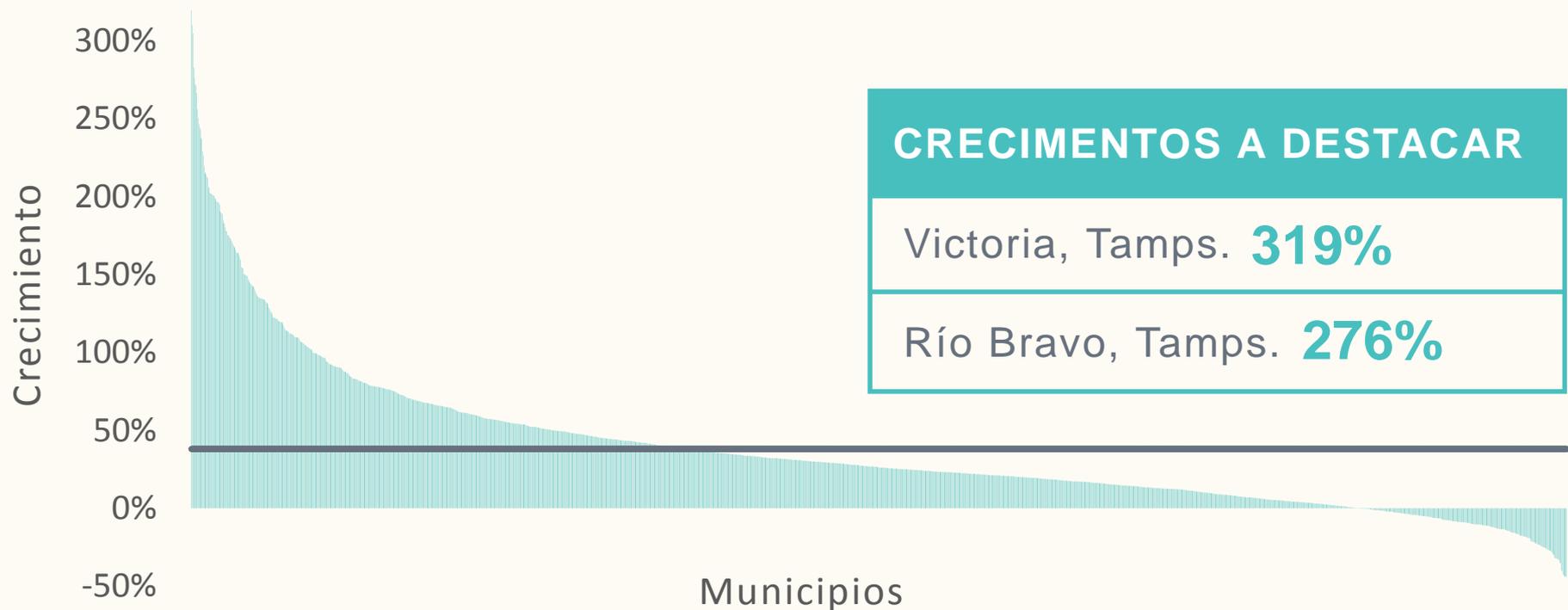


Fuente: IMCO con datos de INEGI. Encuesta nacional de gobierno 2009; INEGI. Censo nacional de gobiernos municipales y delegacionales 2015.

GASTO BUROCRÁTICO

CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES

En seis años el crecimiento en términos reales del pago de salarios y otras prestaciones a servidores públicos municipales fue de **38%**.



Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. *NOTA: Para 611 municipios no hay información disponible.

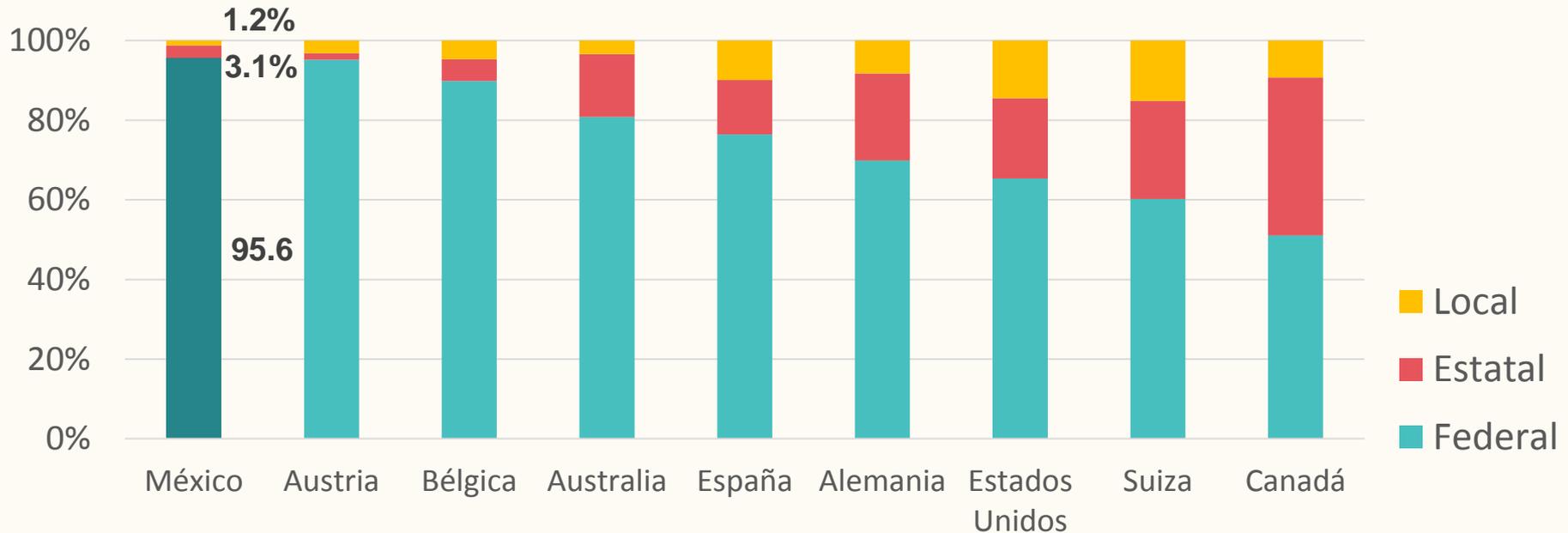
OPCIÓN 3

MEJORAR LA RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS POR ORDEN DE GOBIERNO

COMO % DEL TOTAL

En México solo **1.2%** del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos municipales, mientras que el gobierno federal recauda 96.4% del total.

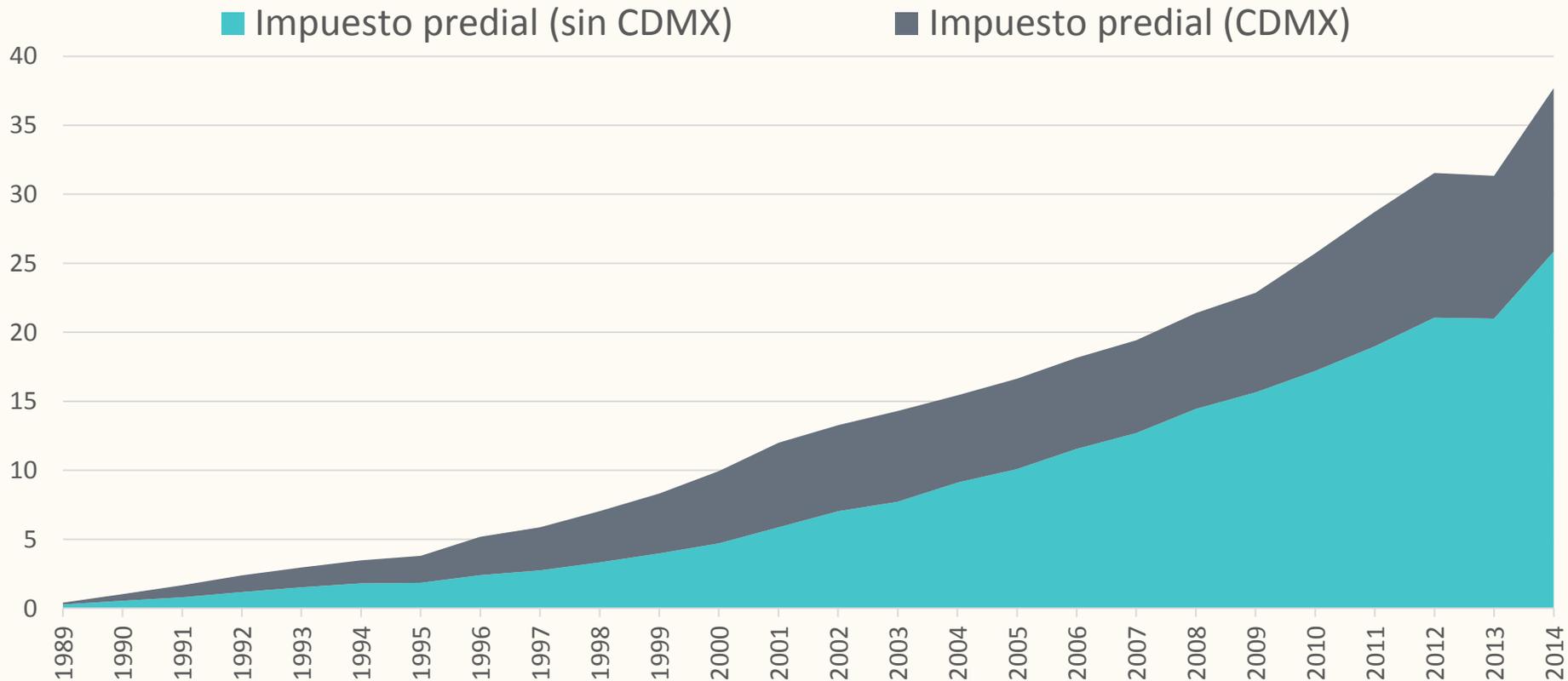


Fuente: IMCO con datos de OCDE (2016). Fiscal decentralisation database. Datos de 2013.

IMPUESTO PREDIAL EN MÉXICO

1989-2014 (MILES DE MILLONES DE PESOS)

Tasa promedio de crecimiento real anual (1989-2014): **6.0%**



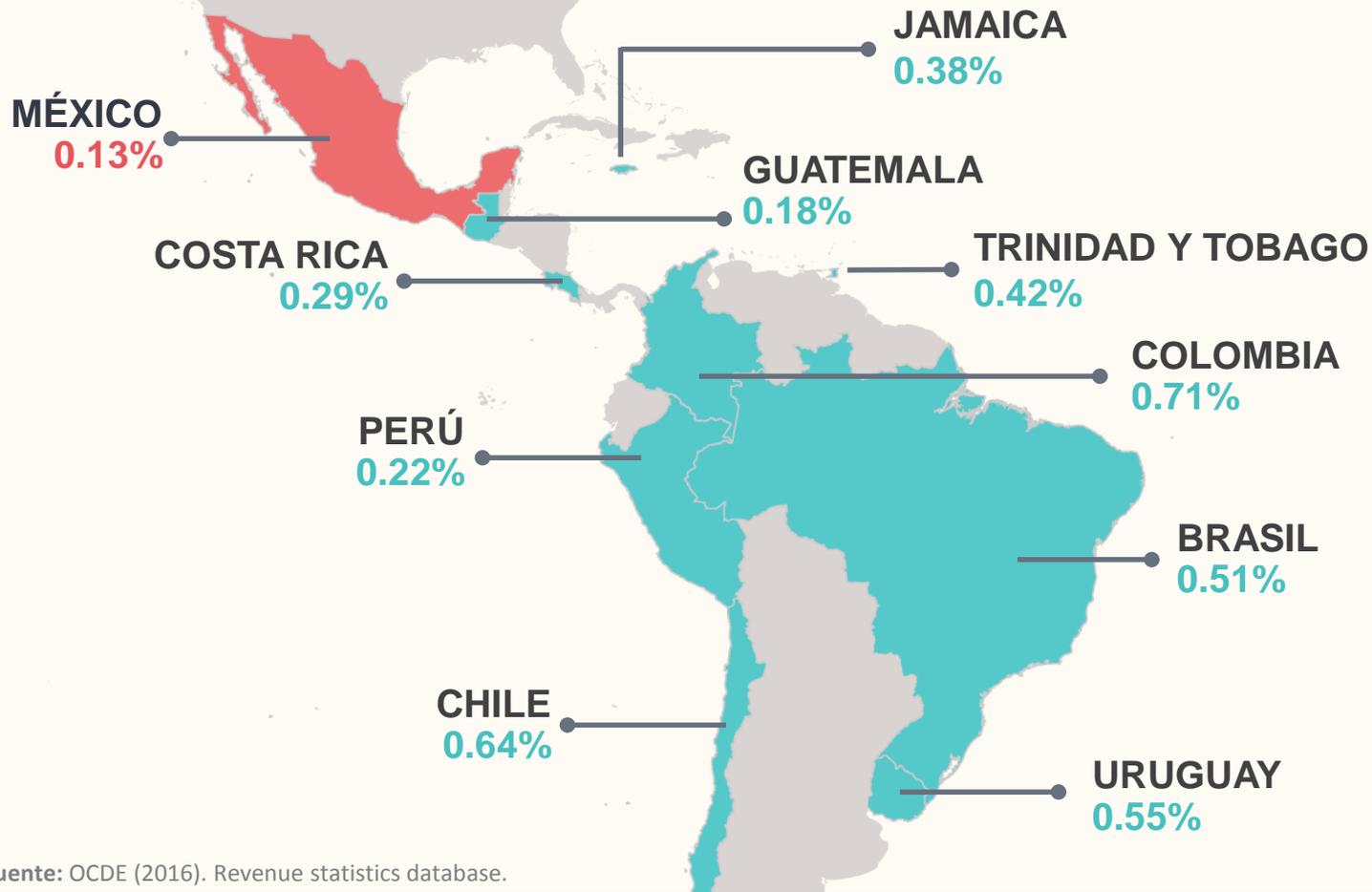
Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

De cada 10 pesos que se recaudan por predial en el país, 3 provienen de la CDMX

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales. Datos de 2014.

RECAUDACIÓN PREDIAL

COMO PORCENTAJE DEL PIB / 2014



· EUA ·

2.5%

PROMEDIO

· OCDE ·

1.0%

PROMEDIO

· AL ·

0.4%

Fuente: OCDE (2016). Revenue statistics database.

SI EN MÉXICO LA RECAUDACIÓN DE PREDIAL COMO % DEL PIB FUERA LA MISMA QUE EL PROMEDIO DE AL, SE GENERARÍAN 86.9 MMDP ADICIONALES

Predial como % del PIB (2014):



○ México: **0.13%**



○ Promedio América Latina (AL)*: **0.43%**

*No incluye a México.

Fuente: OCDE (2016). Revenue statistics database.



METODOLOGÍA

¿QUÉ ES Y CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016



SELECCIÓN DE MUNICIPIOS



SELECCIÓN DE MUNICIPIOS

Egresos promedio (2009-2013) mayores a 500 mdp

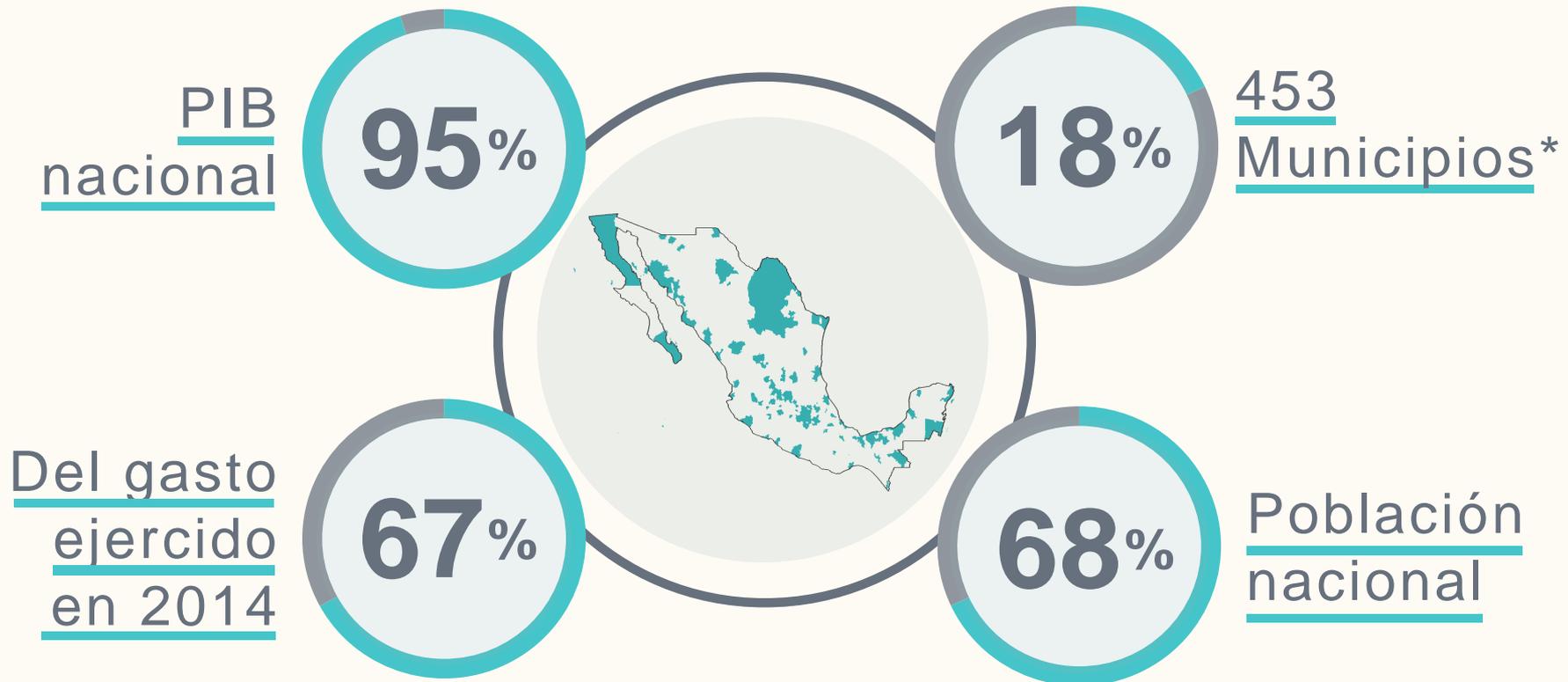
Pertenece a una zona metropolitana

5% de los municipios con mayor PIB

Capital de una entidad federativa

Solicitó expresamente su evaluación

SELECCIÓN DE MUNICIPIOS



* De un total de 2,458 municipios.

Fuente: IMCO con datos del INEGI. Censo económico 2014; INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2030.

LOS INSUMOS DEL IIPM

IIPM 2016

Los insumos básicos:

1. Leyes de ingresos (LI)
2. Presupuestos de egresos (PE)
3. Presupuestos ciudadanos (PC)

Publicados en al menos alguno de los siguientes medios oficiales:

- ✓ Periódico oficial del estado
- ✓ Gaceta municipal
- ✓ Acta de cabildo

¿CÓMO SE MIDE?

IIPM 2016



RESULTADOS

IIPM 2016

Después de...

**Más de una década de
legislación de transparencia**

**Diversas reformas en materia
de contabilidad gubernamental**

Siete años del IIPM

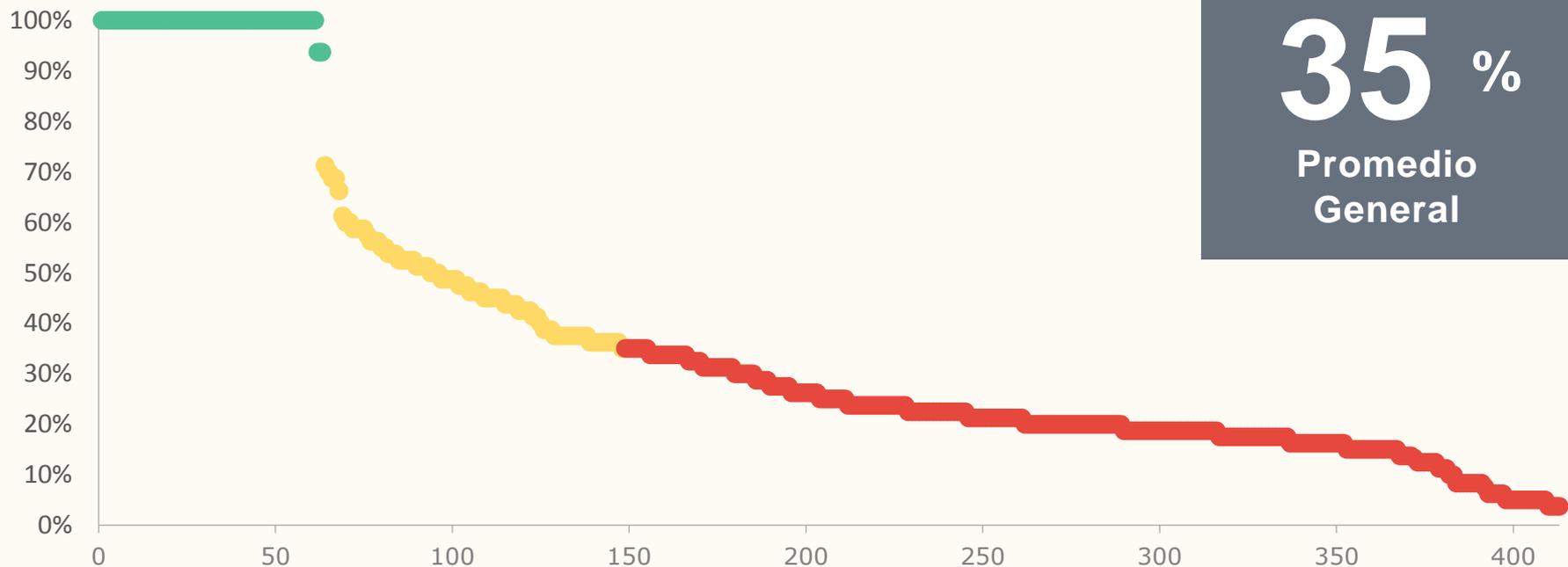
RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

453 municipios evaluados

35 %
Promedio General

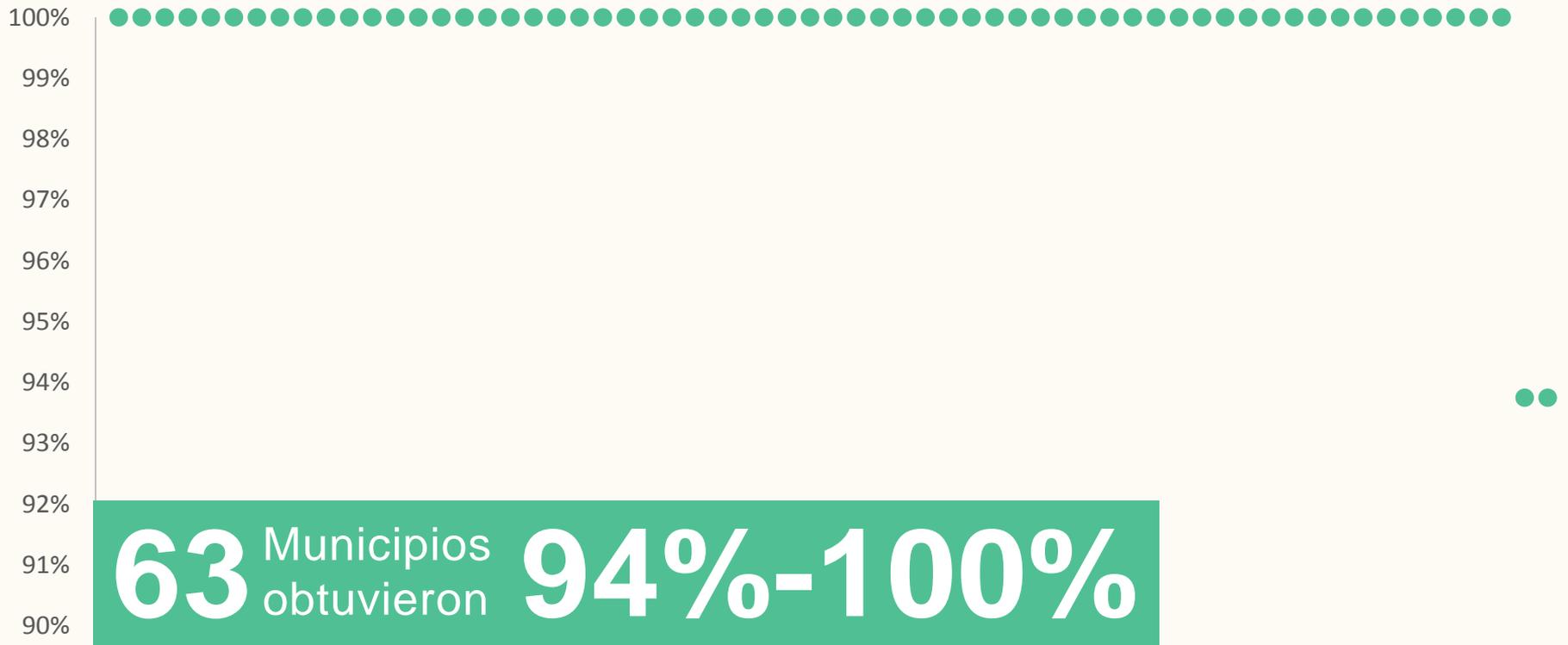
CALIF.



RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

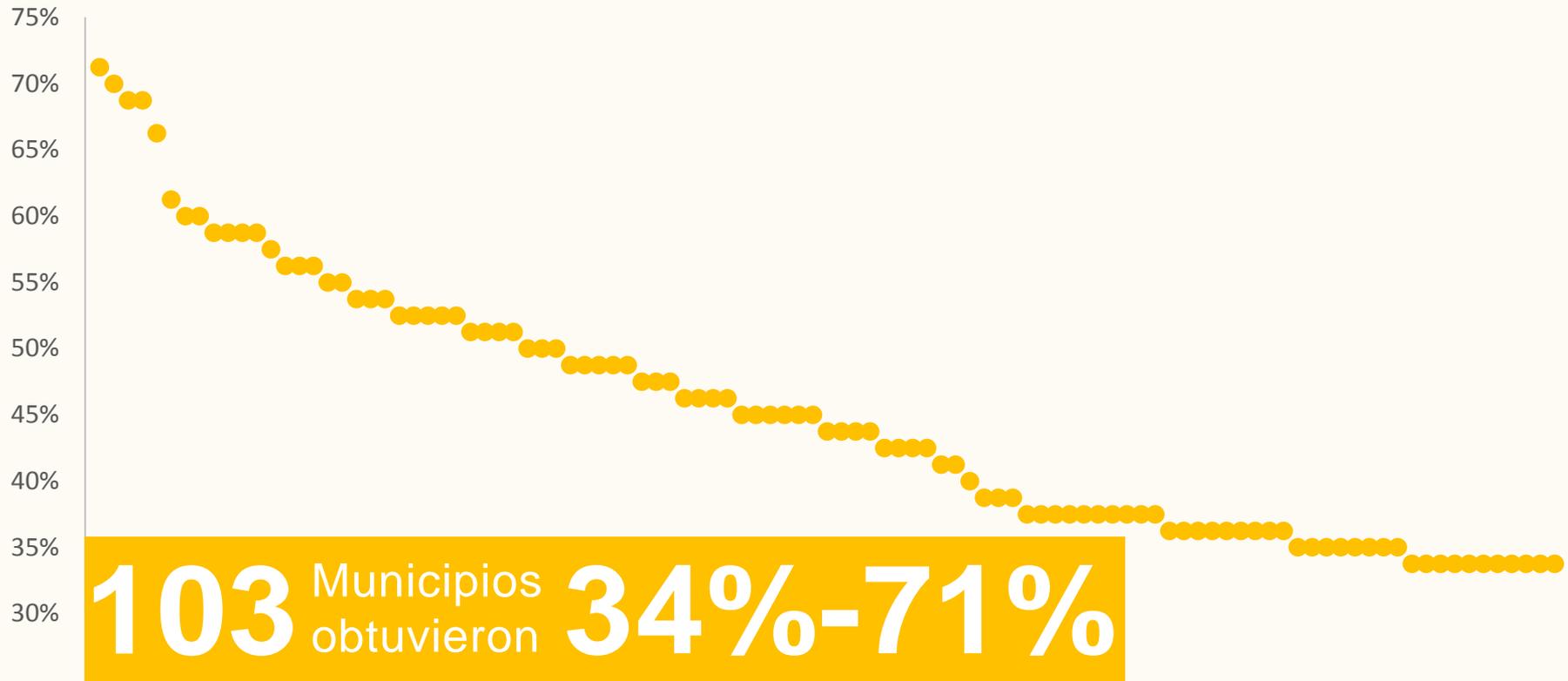
De los 453 municipios evaluados



RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

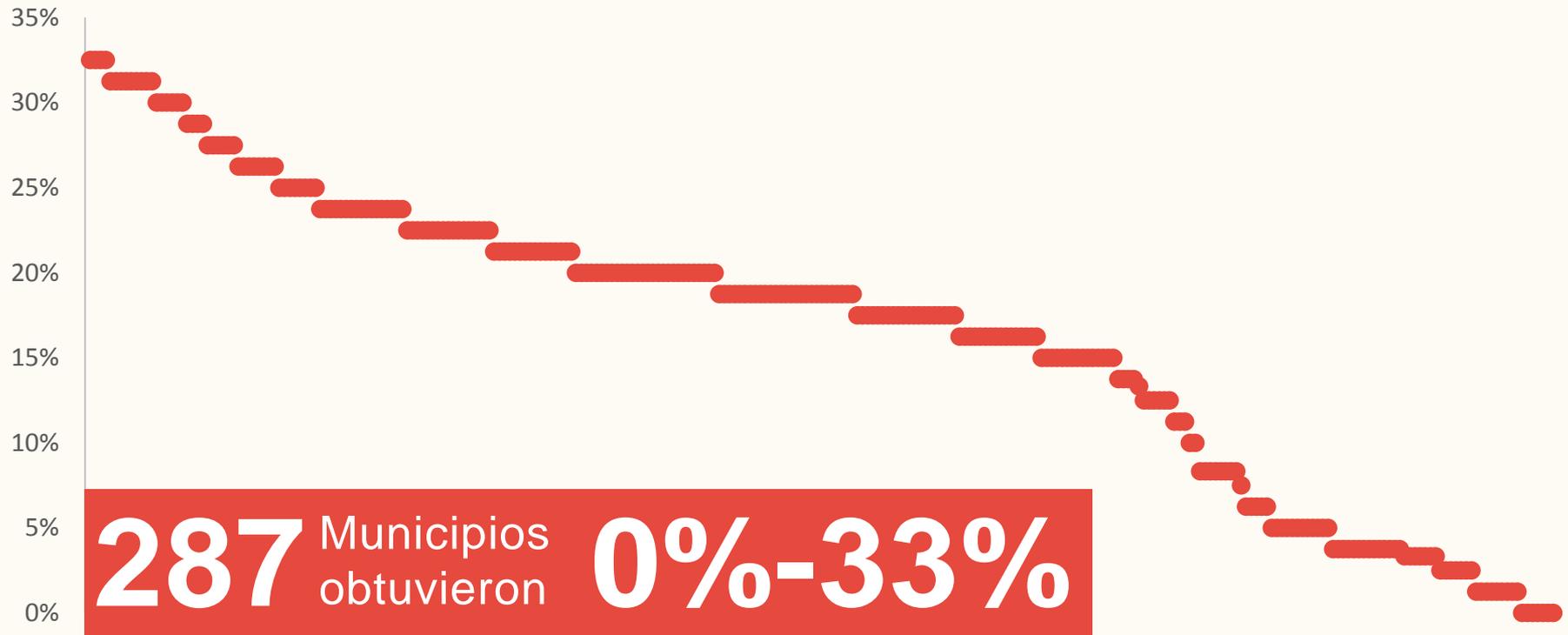
De los 453 municipios evaluados



RESULTADOS GENERALES

IIPM 2016

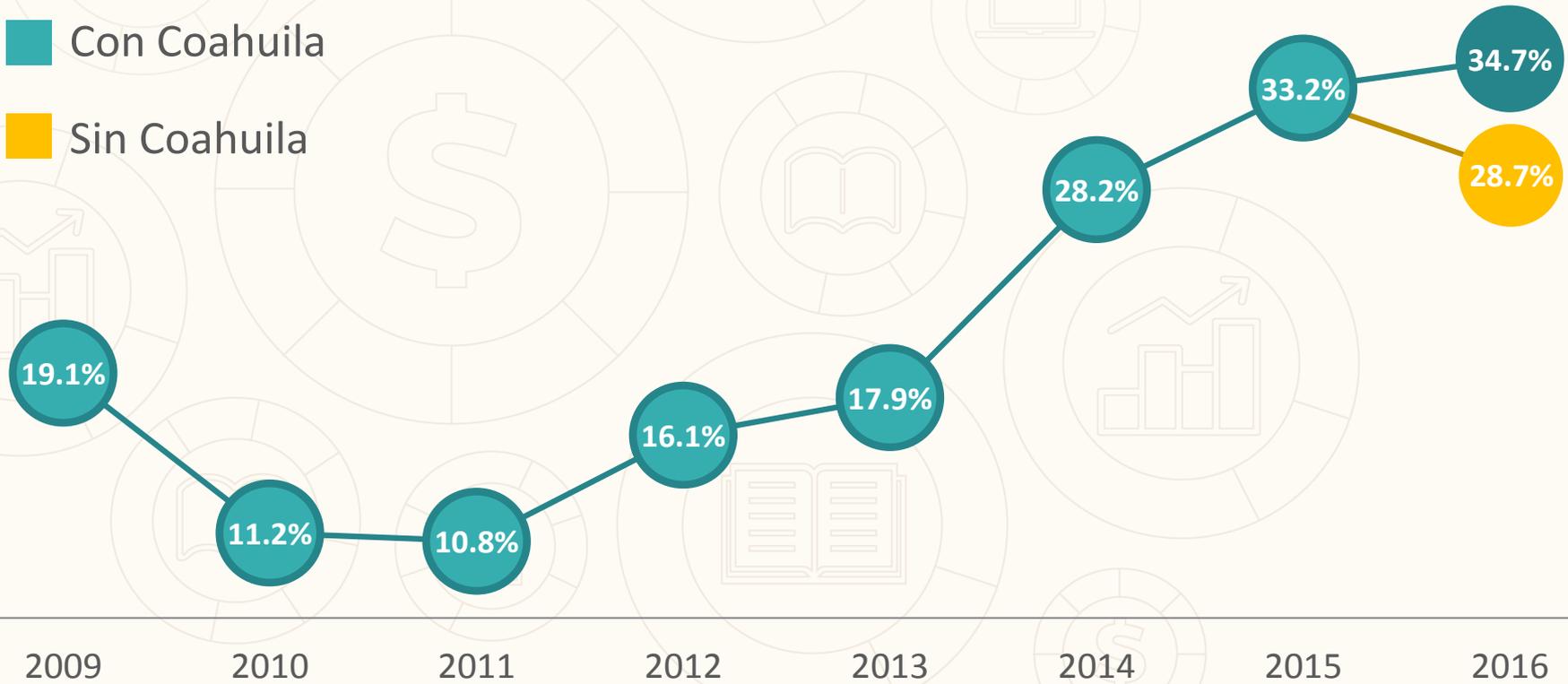
De los 453 municipios evaluados



CUMPLIMIENTO PROMEDIO

IIPM (2009-2016)

■ Con Coahuila
 ■ Sin Coahuila



CASOS DE ÉXITO - COAHUILA IIPM 2016

Un caso de éxito

El trabajo de la Auditoría Superior y los municipios de Coahuila

Abasolo

Acuña

Agua Prieta

Arteaga

Candela

Castaños

Chalchicomula

Esteban

Francisco I. Madero

Frontera

General Cepeda

Guerrero

Hidalgo

Jiménez

Juárez

Lamadrid

Lerdo

Monclova

Morelos

Múzquiz

Nadadores

Nava

Ocampo

Parras

Piedras Negras

Ramos Arizpe

Saltillo

San Dimas

San Juan

San Buenaventura

San Juan de los Rios

San Pedro

Sierra Mojada

Torreón

Viesca

Villa Unión

Zaragoza

LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA

CASO DE ÉXITO - IIPM 2016

Desde 2014, la **Auditoría Superior de Coahuila (ASEC)** invitó a los **38** municipios del Estado a participar en la evaluación del IIPM.

El IMCO y la ASEC **capacitaron** a los municipios en calidad de información presupuestal.

La ASEC implementó la **metodología** del IMCO y **formuló** un modelo de Anexo para los presupuestos de los municipios.

En 2015 y 2016 la **totalidad de los municipios** de Coahuila cumplen al **100%** en el IIPM.

CASOS DE ÉXITO – COAHUILA IIPM 2016

100%

Abasolo

Acuña

Allende

Arteaga

Candela

Castaños

Cuatro Ciénegas

Escobedo

Francisco I. Madero

Frontera

General Cepeda

Guerrero

Hidalgo

Jiménez

Juárez

Lamadrid

Matamoros

Monclova

Morelos

Múzquiz

Nadadores

Nava

Ocampo

Parras

Piedras Negras

Progreso

Ramos Arizpe

Sabinas

Sacramento

Saltillo

San Buenaventura

San Juan de Sabinas

San Pedro

Sierra Mojada

Torreón

Viesca

Villa Unión

Zaragoza

CASOS DE ÉXITO – IIPM 2016

100%

Mexicali, BC.

Zapopan, Jal.

Aculco, Mex.

Chalco, Mex.

Lerma, Mex.

Meteppec, Mex.

Ocoyoacac, Mex.

Tenango del Valle, Mex.

Zinacantepec, Mex.

Zitácuaro, Mich.

Acajete, Pue.

Amozoc, Pue.

Atlixco, Pue.

Chiautzingo, Pue.

Chignahuapan, Pue.

Cuatlancingo, Pue.

Domingo Arenas, Pue.

Juan C. Bonilla, Pue.

Pahuatlán, Pue.

Puebla, Pue.

San Andrés Cholula, Pue.

Zacatlán, Pue.

Mérida, Yuc.

AVANCES

Y RETROCESOS

VARIACIONES EN LOS MUNICIPIOS

2015-2016

413
MUNICIPIOS

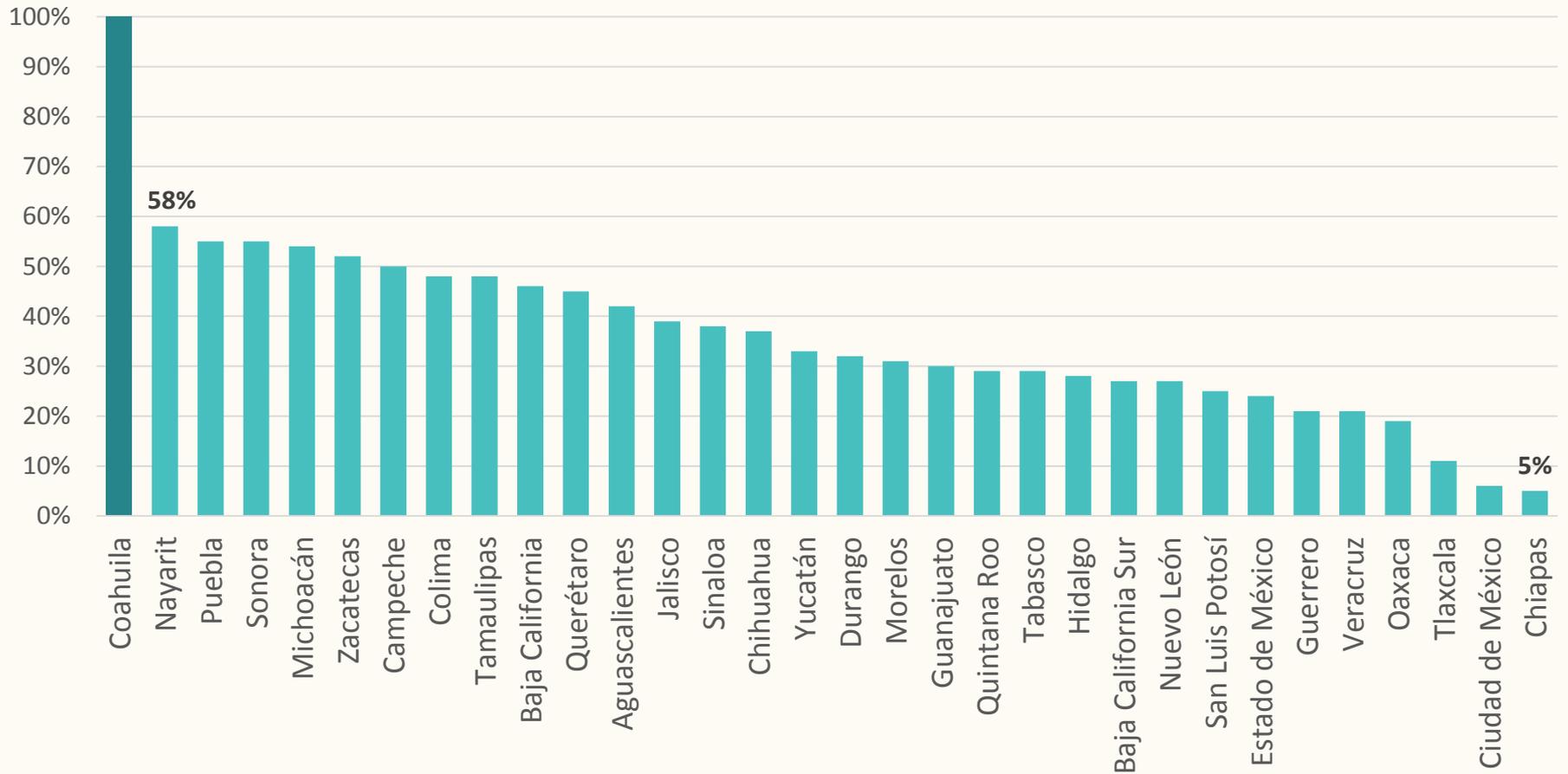
196 MEJORARON

91 SIN CAMBIOS

126 EMPEORARON

CUMPLIMIENTO POR ESTADO

IIPM 2016 (% DE CUMPLIMIENTO)



MUNICIPIOS QUE MÁS AVANZARON

POR ENTIDAD FEDERATIVA

RANKING

2015

2016

Puebla (+15)

18 → 3

Acajete / Domingo Arenas / Juan C. Bonilla (+266)

Chiautzingo (+243)

Amozoc (+216)

Yucatán (+11)

27 → 16

Mérida (+96)

Michoacán (+7)

11 → 5

Zamora (+92)

La Piedad (+40)

Uruapan (+38)

MUNICIPIOS QUE MÁS RETROCEDIERON

POR ENTIDAD FEDERATIVA

RANKING

2015

2016

Guerrero (-11)

Acapulco (-158)

16 → 27

Querétaro (-8)

Huimilpan (-132)

Querétaro (-32)

San Juan del Río (-24)

3 → 11

Jalisco (-7)

Juanacatlán (-248)

Tlajomulco de Zúñiga (-121)

El salto (-118)

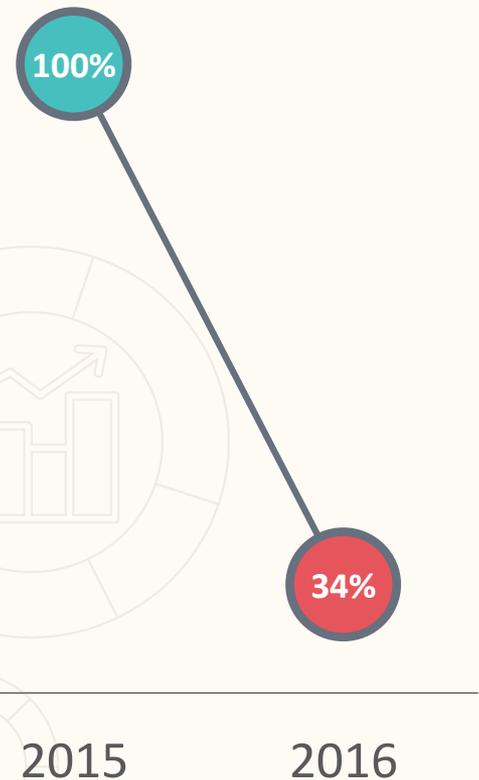
6 → 13

TOLUCA

FALTA DE CONTINUIDAD ANTE EL CAMBIO DE GOBIERNO

Entre 2015 y 2016 dejó de reportar 53 de 80 criterios:

- Armonización contable
- Número de plazas y salarios del personal
- Gasto en subsidios y ayudas sociales
- Saldo y condiciones de contratación de la deuda pública
- Presupuesto destinado a fideicomisos
- Monto destinado al pago de pensiones

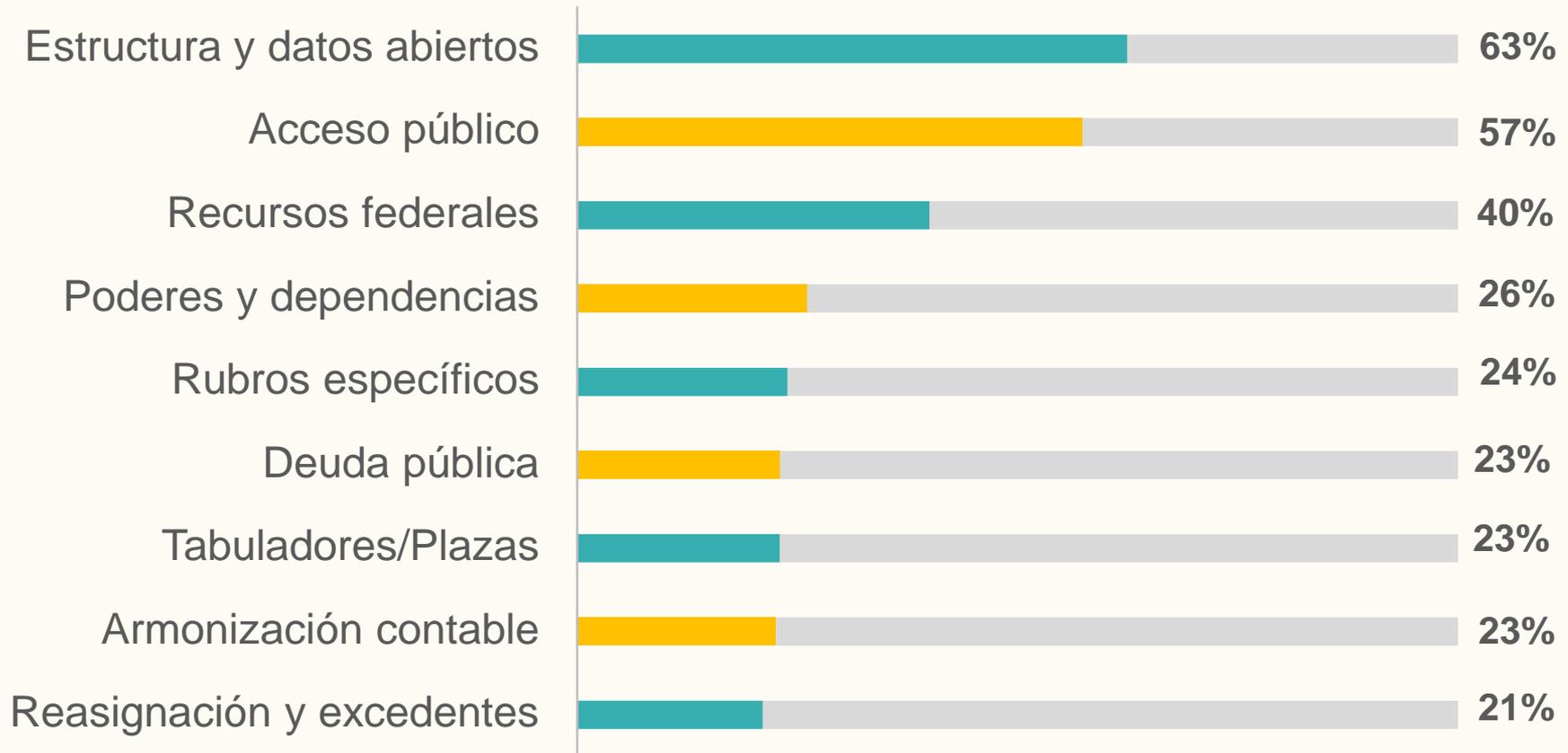




SECCIONES MÁS Y MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO POR SECCIÓN

IIPM 2016 (% DE CUMPLIMIENTO)



SECCIONES MÁS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO

**ESTRUCTURA Y DATOS ABIERTOS**

- Ley de ingresos con datos de publicación oficial
- Se desglosan los ingresos por concepto de impuestos
- Se desglosan los ingresos por concepto de derechos



382/453

371/453

370/453

**ACCESO PÚBLICO**

- Cuenta con enlace de transparencia en las finanzas públicas
- Ley de ingresos disponible en la página del Congreso local
- Ley de hacienda municipal disponible en la página del municipio



407/453

379/437*

300/453

**RECURSOS FEDERALES**

- Estima y desglosa los fondos provenientes del Ramo 33
- Desglosa el destino de los fondos provenientes del Ramo 33



250/453

113/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

SECCIONES MENOS CUMPLIDAS

CUMPLIMIENTO



TABULADORES/PLAZAS

- Distingue las plazas entre empleados de confianza y base
- Distingue la plantilla de policías estatales y municipales
- Desglosa las prestaciones sindicales y sus montos



100/453

70/437*

67/453



ARMONIZACIÓN CONTABLE

- Clasificación funcional
- Clasificación por tipo de gasto
- Clasificación programática



87/453

83/453

81/453



REASIGNACIÓN Y EXCEDENTES

- Montos máximos para asignación directa, invitación y licitación pública
- Criterios para realizar incrementos salariales
- Criterios para aprobar fideicomisos



83/453

71/453

63/453

* Este criterio no se evalúa para las delegaciones de la Ciudad de México.

**El cumplimiento en 60 de
los 80 criterios evaluados
fue menor al 50%**



BUENAS PRÁCTICAS

BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

DESCRIPCIÓN	PLAZAS	IMPORTE		
		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
JUBILADOS Y PENSIONADOS				
JUBILADO Y/O PENSIONADO	16	6,506.70	78,080.40	1,249,286.40
JUBILADO Y/O PENSIONADO	1	6,780.30	81,363.60	81,363.60
JUBILADO Y/O PENSIONADO	2	7,447.50	89,370.00	178,740.00
JUBILADO Y/O PENSIONADO	13	8,927.40	107,128.80	1,392,674.40
JUBILADO Y/O PENSIONADO	3	16,047.60	192,571.20	577,713.60
JUBILADO Y/O PENSIONADO	1	17,973.30	215,679.60	215,679.60
BASE	36	63,682.80	764,193.60	3,695,457.60
TOTAL PLAZAS JUBILADOS Y PENSIONADOS	36			3,695,457.60

Desglosa el pago por jubilados y pensionados por plazas y periodo



Buena práctica



GUAYMAS, SON.

DENOMINACION DEL PUESTO	VIATICOS POR DIA			GASTOS DE CAMINO POR EVENTO (Pesos)
	ESTATAL (Pesos)	NACIONAL (Pesos)	EXTRANJERO (Dólares)	
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,100.00	2,600.00	320.00	950.00
SINDICO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO, OFICIAL MAYOR Y REGIDORES	1,600.00	2,000.00	260.00	800.00
DIRECTORES GENERALES Y SUBTESORERO	1,350.00	1,700.00	225.00	620.00
DIRECTORES Y COORDINADORES DE DEPENDENCIA	1,080.00	1,400.00	185.00	520.00
COORDINADORES GENERALES, DE OFICINA Y DE UNIDAD	880.00	1,080.00	135.00	420.00
EMPLEADOS O AUXILIARES	630.00	880.00	95.00	370.00

Incluye tabla de viáticos



Buena práctica

MUNICIPIOS DE ZACATECAS

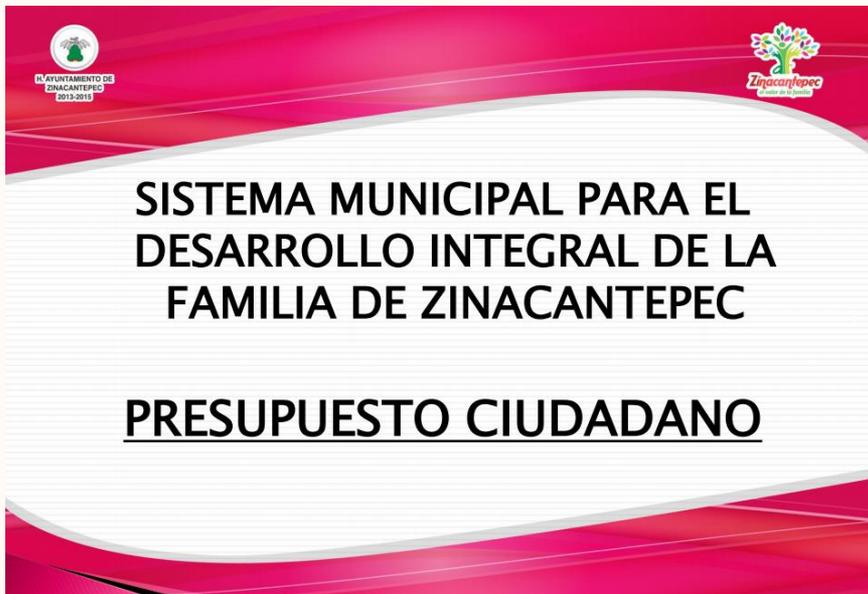
Impuestos	10,746,158.15
Impuestos sobre los ingresos	24,665.50
Impuestos sobre el patrimonio	8,205,956.73
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	1,950,000.00
Impuestos al comercio exterior	-
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
Impuestos Ecológicos	-
Accesorios	565,535.92
Otros Impuestos	-
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
Cuotas para el Seguro Social	-
Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	-
Accesorios	-
Contribuciones de mejoras	-
Contribución de mejoras por obras públicas	-
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Derechos	14,283,041.84
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,118,794.80
Derechos a los hidrocarburos	-
Derechos por prestación de servicios	13,029,680.34
Otros Derechos	134,566.70

Desglosan los ingresos conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos del CONAC



Buena práctica

ZINACANTEPEC, MEX.



Implementación de los criterios del IIPM en los organismos descentralizados del municipio



Buena práctica

MAZATLÁN, SIN.

445000	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	250,783.78
445001	PATRONATO DE BOMBEROS	51,238.33
445003	APOYO A ASILOS E INDIGENTES	4,485.29
445004	CRUZ ROJA	67,605.53
445005	APOYO A SINDICATO DEL MUNICIPIO	127,454.63

Desglosa qué instituciones sin fines de lucro reciben recursos públicos



Buena práctica



MÉRIDA, YUC.

Gaceta Municipal

Para visualizar estos archivos descargue: [Adobe Acrobat](#)

La **Gaceta Municipal** es el órgano Oficial de publicación y difusión del Municipio de Mérida de carácter permanente, cuya función consiste en dar publicidad a las disposiciones que se encuentran especificadas en este propio ordenamiento y en la normatividad correspondiente, a fin de difundir entre la población y que sean aplicadas y observadas debidamente.

En este espacio podrá encontrar la información de su interés seleccionando el número de Gaceta.

Gaceta Municipal 665 - 25/noviembre/16

GACETA MUNICIPAL 665 25/NOVIEMBRE/2016

CONTENIDO:
 - Nombres de los Integrantes del H. Ayuntamiento.
 - Titulares de las Coordinaciones, Direcciones y Unidades.
 Dirección de Catastro del Municipio de Mérida:
 - Edicto
 Dirección de Gobernación, Subdirección de Gobernación, Coordinación de Bienes Inmuebles:
 - Edictos.
 Dirección de Desarrollo Urbano:

Acceso a la información Pública Municipal / Índice de Información Presupuestal Municipal / Acceso inicial

Índice de Información Presupuestal Municipal - IMCO

Catálogo de criterios de evaluación para la elaboración del índice de información presupuestal municipal (IIPM) 2016 del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.

- > Acceso inicial
- > Aspectos generales
- > Clasificaciones
- > Poderes/Dependencias/Organismos
- > Tabuladores/Plazas
- > Obligaciones Financieras
- > Recursos Federales
- > Rubros específicos
- > Criterios
- > Datos abiertos

Datos abiertos

81.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Presupuesto de Egresos [↓ Doc](#)

82.- Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2016

Ley de Ingresos del Municipio de Mérida [↓ Doc](#)

83.- Documento Informativo que contiene los criterios del Índice de Información Presupuestal Municipal 2016

Uso efectivo de herramientas electrónicas



Buena práctica



MUNICIPIOS DE TAMAULIPAS

**CAPITULO XII
DE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA
SECCIÓN ÚNICA
INDICADORES DEL DESEMPEÑO**

Artículo 43.- En cumplimiento al Punto de Acuerdo No. LXII-120 expedido por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 126, de fecha 21 de octubre del actual, se adoptan de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes Indicadores de Desempeño que se describen a continuación:

1.- Ingresos propios.

Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Municipio, que son potestad y competencia tributaria municipal (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras). Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con respecto a la capacidad recaudatoria del Municipio.

#	Nombre de Indicador	Descripción del Indicador	Interpretación	Variante	Formula	Indicador %	Periodicidad	Referencia
1	Ingresos Propios	Medir el grado de autonomía financiera	A mayor valor del porcentaje, una mayor autonomía financiera del municipio.	Ingresos Propios Municipales; Ingresos Totales	$(\text{Ingresos propios municipales} / \text{Ingresos totales}) * 100$	46.10	Mensual-Anual	NEGI CMA LEY DE INGRESOS 2015

2.- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.

Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación obtenida del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (importe esperado o expectativa de cobro).

#	Nombre de Indicador	Descripción del Indicador	Interpretación	Variante	Formula	Indicador %	Periodicidad	Referencia
2	Eficiencia recaudatoria del Impuesto Predial.	Este indicador constata y la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial	Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (importe esperado o expectativa de cobro). El resultado deseable de este indicador es el 100%.	Recaudación del Impuesto Predial; Facturación Total Impuesto Predial	$\text{Eficiencia recaudatoria del impuesto predial} = (\text{Recaudación del Impuesto Predial} / \text{Facturación total del Impuesto predial}) * 100$.	100	Mensual-Anual	NEGI CMA LEY DE INGRESOS 2015

3.- Eficiencia en el cobro de cuentas por cobrar por impuesto predial.

Este indicador mide la eficacia en el cobro del impuesto predial, según el cobro del rezago en el impuesto predial.

#	Nombre de Indicador	Descripción del Indicador	Interpretación	Variante	Formula	Indicador %	Periodicidad	Referencia
---	---------------------	---------------------------	----------------	----------	---------	-------------	--------------	------------

Miden la eficiencia de la recaudación del impuesto predial



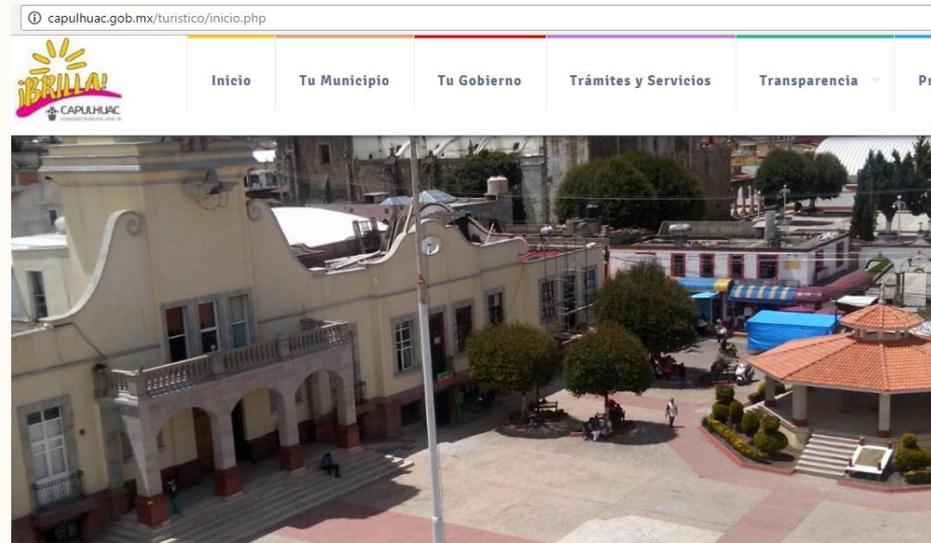
Buena práctica



MALAS

PRÁCTICAS

CAPULHUAC, MEX.



Dos sitios web oficiales distintos

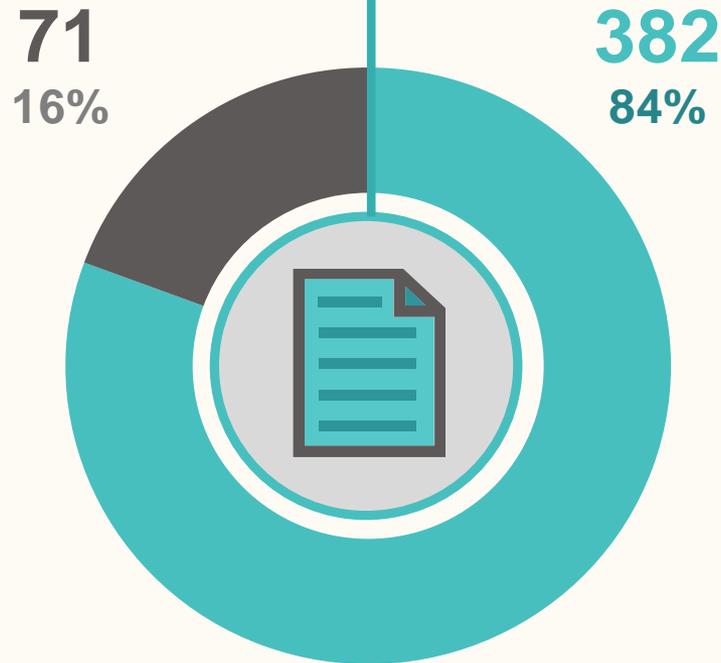


Mala práctica

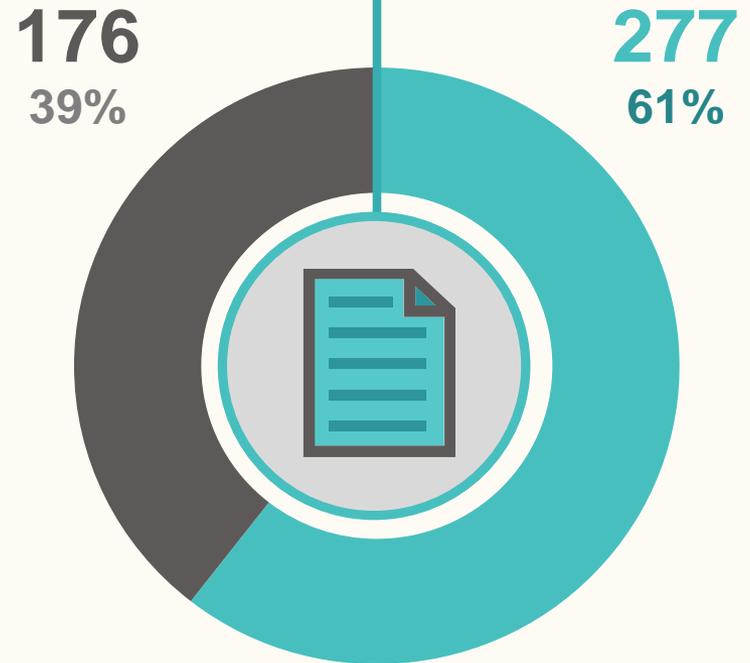
DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS

Incumplimiento al art. 70 de la Ley General de Transparencia

LEYES DE INGRESOS



PRESUPUESTOS DE EGRESOS



■ Disponibles ■ No disponibles

 Mala práctica

MORELOS, ZAC.

Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo

La Regidora Olivia propone se autorice un bono de \$50,000.00 a los regidores puesto que no se le esta robando nada a nadie y en todos los Ayuntamientos se lo dan, y pues ya sobre la marcha si hay o

no pues ya se verá, solo le pido al tesorero que se maneje bien el concepto para que en su caso si se autoriza y se otorga no vaya a ser observado por auditoria.

- Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

- Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo

5.- Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 del Municipio

6.- Autorización del Programa de Obras Públicas y/o acciones del Ejercicio 2016 del departamento de Obras y Servicios Municipales

60

Presupuestos a mano e ilegibles



Mala práctica

DELEGACIONES DE LA CDMX



Delegación Gustavo A. Madero
Presupuesto asignado en lo general

Ejercicio	Presupuesto asignado en lo general	Clave y denominación del capítulo	Presupuesto por capítulo de gasto
2016	3,611,134,304.00	Capítulo 1000 "Servicios personales"	1,855,823,152.00
		Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	193,671,703.00
		Capítulo 3000 "Servicios generales"	689,519,068.00
		Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas"	137,921,351.00
		Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	12,250,000.00
		Capítulo 6000 "Inversión pública"	721,949,030.00

Gustavo A. Madero, CDMX.
Presupuesto de **más de 3 mil millones en seis líneas**



Mala práctica

DELEGACIONES DE LA CDMX



Delegación Gustavo A. Madero
Presupuesto asignado en lo general

Ejercicio	Presupuesto asignado en lo general	Clave y denominación del capítulo	Presupuesto por capítulo de gasto
2016	3,611,134,304.00	Capítulo 1000 "Servicios personales"	1,855,823,152.00
		Capítulo 2000 "Materiales y suministros"	193,671,703.00
		Capítulo 3000 "Servicios generales"	689,519,068.00
		Capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas"	137,921,351.00
		Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	12,250,000.00
		Capítulo 6000 "Inversión pública"	721,949,030.00



DELEGACION MIGUEL HIDALGO

INFORMACION DE OFICIO



PRESUPUESTO ASIGNADO EN LO GENERAL

Ejercicio	Presupuesto asignado en lo general **	Clave y denominación del capítulo	Presupuesto por capítulo de gasto*
2016	933,320,661.96	1000 "Servicios personales"	169,418,082.22
	116,518,000.04	2000 "Materiales y suministros"	8,161,635.76
	494,121,387.00	3000 "Servicios generales"	36,587,726.14
	85,680,350.00	4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas"	0.00
	18,072,495.00	5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	0.00
	338,424,091.00	6000 "Inversión pública"	0.00
TOTAL			214,167,444.12



INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
Artículo 14 Fracción X
Presupuesto Original Asignado en lo General



Ejercicio	Presupuesto Original asignado en lo general	Clave y denominación del capítulo	Presupuesto por capítulo de gasto
2016	1,731,549,123.00	1000 Servicios Personales	928,165,875.00
		2000 Materiales y Suministros	99,496,784.00
		3000 Servicios Generales	312,889,305.00
		4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas	39,035,250.00
		5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	112,900,000.00
		6000 Inversión Pública	239,061,909.00

Gustavo A. Madero, CDMX.
Presupuesto de más de 3 mil millones en seis líneas

Este modelo es seguido por el resto de las delegaciones



Mala práctica



PRESUPUESTOS CIUDADANOS

Incumplimiento al art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

DISPONIBILIDAD DEL PC:

152 disponibles

Solo el **34%** de los municipios



Mala práctica



GACETAS MUNICIPALES EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Incumplimiento al art. 71 de la Ley General de Transparencia

DISPONIBILIDAD DE GACETAS

134 disponibles

Solo el 31% de los municipios*



Mala práctica

* No se considera a las delegaciones de la Ciudad de México.



TABULADORES DE SUELDOS Y PLAZAS

Incumplimiento a los arts. 115 constitucional y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**TABULADORES
DE SUELDOS**

135 disponibles

30% de los municipios

**ANALÍTICO
DE PLAZAS**

127 disponibles

28% de los municipios



Mala práctica



IMCO

PROPONE

IMCO PROPONE

SIETE PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES

1
Establecer en la legislación estatal la estructura e información mínima que los municipios deben incluir en sus presupuestos de egresos.

IMCO PROPONE

Articular esfuerzos entre municipios y otros órdenes de gobierno para consolidar la transparencia presupuestal a nivel municipal.

2

Fortalecer los capítulos de sanciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

3

IMCO PROPONE

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para que los gobiernos estatales no sean intermediarios de las transferencias federales a los municipios.

Mejorar los incentivos federales y estatales para la recaudación del impuesto predial.

IMCO PROPONE

6
Implementar un servicio civil de carrera en áreas técnicas de la administración pública municipal: contralorías, tesorería y transparencia.

7
Garantizar que se implemente correctamente la legislación secundaria en materia de disciplina financiera.

HERRAMIENTAS

IIPM 2016

PORTAL DE FINANZAS PÚBLICAS





1 Fichas de criterios

2 Comparador

3 Biblioteca legislativa

4 Resultados históricos

5 Anexo metodológico

6 Lineamientos presupuesto ciudadano

7 Presupuesto modelo

FICHAS DE CRITERIOS

Fundamento

2

Ejemplo de buenas prácticas

4

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL IIPM 2016
Criterio 27



IMCO
Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO

¿Contiene la clasificación por tipo de gasto?

Fundamento Legal:
 Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC.
www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/Content/Actividad/NO/07_05.pdf

Buenas Prácticas:
 PE Coahuila 2016

Cumplimiento del indicador (%) 2009-2015



2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015
 *NE: No evaluado

Ejemplo de buenas prácticas

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO DE FONDOS PARA EL EJERCICIO 2016 CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (MILES DE PESOS)		
	TOTAL GENERAL	43,763,068 100%
GASTO CORRIENTE	20,152,229	46%
GASTO DE CAPITAL	17,441,126	40%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DIMINUCIÓN DE PASIVOS	789,785	2%
PENSIONES Y JUBILACIONES	-	0%
PARTICIPACIONES	5,379,928	12%

1

Número de criterio

3

Detalles del criterio
(elementos)

Se elaboraron fichas técnicas con la descripción de cada uno de los 80 criterios evaluados.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Finanzas Públicas | IMCO

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL (IPE) | INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL (IIPM) | INFORMACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO (IEG) | FINANZAS LEGISLATIVAS ESTATALES | BIBLIOTECA LEGISLATIVA

INTRODUCCIÓN | RESULTADOS | **DOCUMENTOS**

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL IIPM - DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE RESULTADOS

AÑO	TIPO	NOMBRE	DESCARGA
2015	PDF	Anexo metodológico	↓
2014	EXC	Base de datos	↓
2013	PDF	Boletín de prensa	↓
	PDF	Fichas de resultados	↓
	PDF	Presentación	↓

DOCUMENTOS DE TRABAJO

AÑO	TIPO	NOMBRE	DESCARGA
2016	PDF	Anexo metodológico	↓
2015	PDF	Calendario y etapas de evaluación	↓
2014	DOC	Criterios evaluados	↓
2013	PDF	Criterios evaluados	↓
	PDF	Fichas técnicas de criterios	↓
	PDF	Invitación	↓
	PDF	Lineamientos presupuesto ciudadano	↓
	DOC	Presupuesto modelo	↓
	PDF	Presupuesto modelo	↓

PRESUPUESTO MODELO

PRESUPUESTO DE EGRESOS MODELO 2016

Documento de apoyo a los gobiernos municipales en la elaboración de sus presupuestos de egresos

Esta versión considera los criterios evaluados en el **Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM)** correspondiente al ejercicio fiscal 2016

FINANZAS PÚBLICAS



MUNICIPIOS

PRESUPUESTO MODELO VERSIÓN 2016

GASTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL MUNICIPIO DE _____

DECRETO No. _____

Aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de _____ para el Ejercicio Fiscal que quedarán como sigue:

GASTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE _____ PARA EL EJERCICIO FISCAL _____

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; _____ de la Constitución Política del Estado de _____, la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de _____, la Ley de Presupuesto para los municipios del Estado de _____, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Ingresos del Estado de _____, la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios, la Ley que Fija las Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley de Ingresos del Estado Superior del Estado, Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de _____ y sus municipios, la Ley de Contabilidad Gubernamental O SUS EQUIVALENTES y las demás disposiciones aplicables en la materia.

El ejercicio del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único criterio el Plan Municipal de Desarrollo _____, tomando en cuenta los compromisos, los recursos y las metas contenidas en el mismo.

La responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Dirección de Contraloría del Municipio O SUS EQUIVALENTES, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo el control de gasto público municipal.

La elaboración del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y de control, dentro del ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Contraloría O SUS EQUIVALENTES, en el ámbito de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público Municipal.

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

5

PRESUPUESTO MODELO VERSIÓN 2016

El presupuesto de egresos del Municipio se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO²

CATEGORÍAS	MONTO
IMPUESTOS	
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	
DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	
TOTAL	

Las asignaciones previstas en el presupuesto de egresos del Municipio se integran de acuerdo con la clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO³

(ESTRUCTURA BÁSICA)

		TOTAL INGRESOS CORRIENTES	TOTAL DE INGRESOS
IMPUESTOS	MONTO		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MONTO		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	MONTO		
DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	MONTO		
RENTAS DE LA PROPIEDAD	MONTO		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	MONTO		

El Índice de Información Presupuestal Municipal por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/normalidad/NOR_01_05_005.pdf

El Índice de Información Presupuestal Municipal por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/normalidad/NOR_01_12_001.pdf

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A.C.

11

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES

FINANZAS PÚBLICAS



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO CIUDADANO

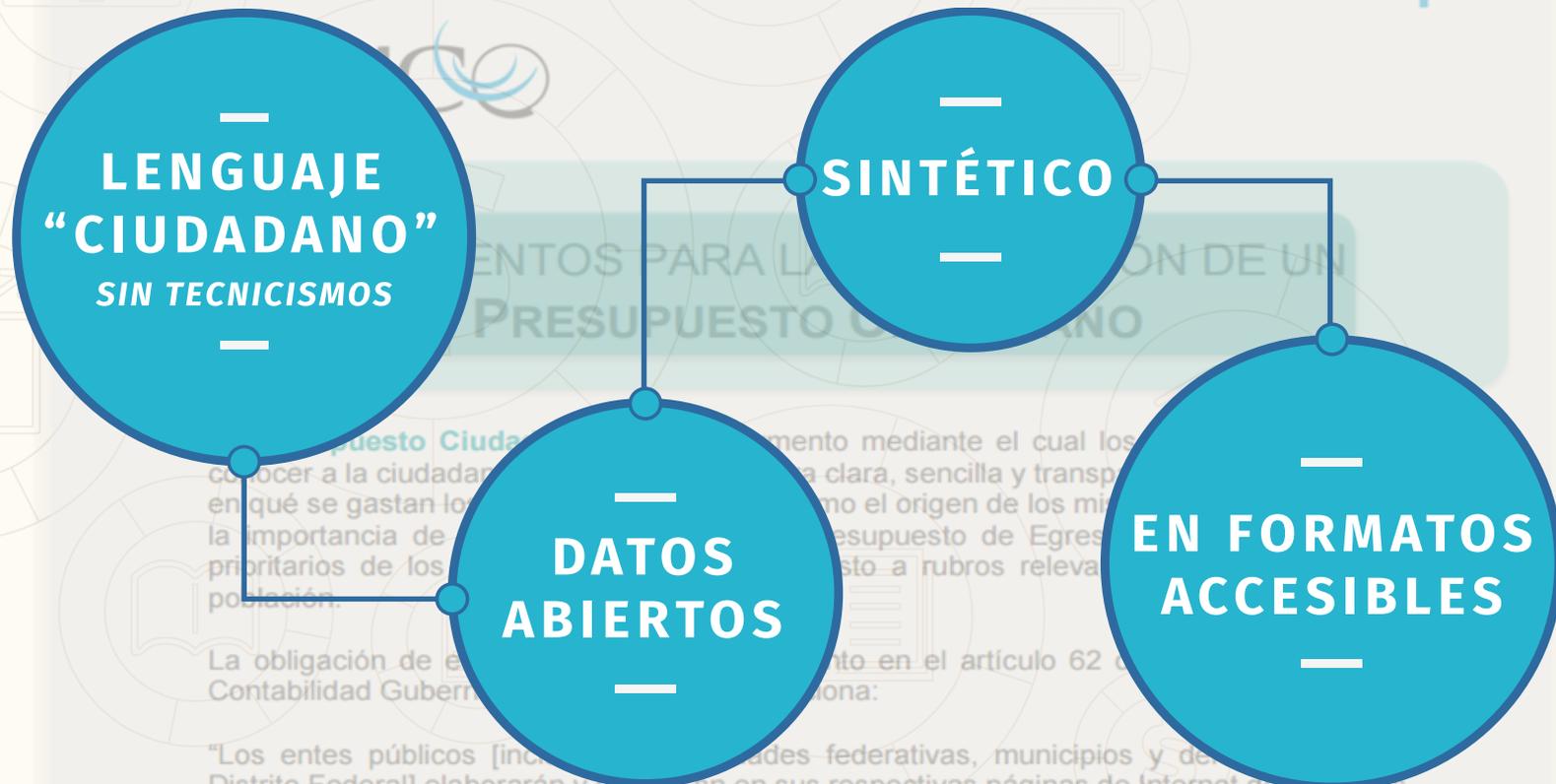
El **Presupuesto Ciudadano** es un instrumento mediante el cual los gobiernos permiten conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos. Permite conocer la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; identificar los ejes prioritarios de los gobiernos; y destacar el gasto a rubros relevantes y sensibles de la población.

La obligación de elaborarlo tiene su fundamento en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cuyo texto menciona:

“Los entes públicos [incluidas las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal] elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de información financiera.”

PRESUPUESTO CIUDADANO

LINEAMIENTOS IDEALES



8° EDICIÓN

Finanzas **Públicas**

○ ÍNDICE DE INFORMACIÓN ○

PRESUPUESTAL MUNICIPAL 2016

#FinanzasPúblicas · #IIPM2016

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

(PRENSA ACREDITADA)

ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

IIPM 2016

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD A.C.
